

PIERO ALONSO

CALAGUA CAYAHUALPA



PERFIL:

Profesional titulado en Derecho y Ciencias Políticas, miembro hábil del Ilustre Colegio de Abogados de Cañete. Con valores de responsabilidad, puntualidad y honestidad.

OBJETIVOS LABORALES:

Ingresar a una entidad acorde donde pueda desenvolverme en una tarea asignada demostrando mis aptitudes para mi realización personal y profesional.

DATOS DE IDENTIFICACION:

- **NACIONALIDAD** : PERUANO
- **SEXO** : MASCULINO
- **F. DE NACI.** : 26 DE AGOSTO DE 1989
- **EDAD** : 34 AÑOS
- **DNI** : 45991883

FORMACIÓN ACADÉMICA:

- **EDUCACION PRIMARIA** : I.E.P. N° 20874 – CENTRO DE VARONES
- **EDUCACION SECUNDARIA** : I.E.P. N° 20874 – CENTRO DE VARONES
- **EDUCACION UNIVESITARIA:** UNIVERSIDAD PRIVADA SERGIO BERNALES

EXPERIENCIA LABORAL:

- **UNIVERSIDAD PRIVADA SERGIO BERNALES - OFICINA GENERAL DE GRADOS Y TITULOS UPSB / ASISTENTE ADMINISTRATIVO**
CONSTANCIA DE TRABAJO / DURACION: 02 MESES.
- **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MALA - OFICINA DE ASESORIA LEGAL / ASISTENTE LEGAL**
CONSTANCIA DE TRABAJO / DURACION 08 MESES.
- **GOBIERNO REGIONAL DE LIMA - DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA / ASISTENTE LEGAL**
CONSTANCIA DE TRABAJO / DURACION 03 MESES.
- **EMPRESA AMARA SERVICIOS GENERALES S.A.C / ASESOR EXTERNO**
CERTIFICADO DE TRABAJO / DURACION 12 MESES.
- **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE / SERVICIO ADMINISTRATIVO - ASESOR LEGAL**
CONSTANCIA DE PRESTACION DE SERVICIOS / DURACION 13 MESES.
- **INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO - EP. RIO NEGRO, SATIPO / ESPECIALISTA EN SEGURIDAD PENITENCIARIA**
CONSTANCIA DE TRABAJO / DURACIÓN: 06 MESES



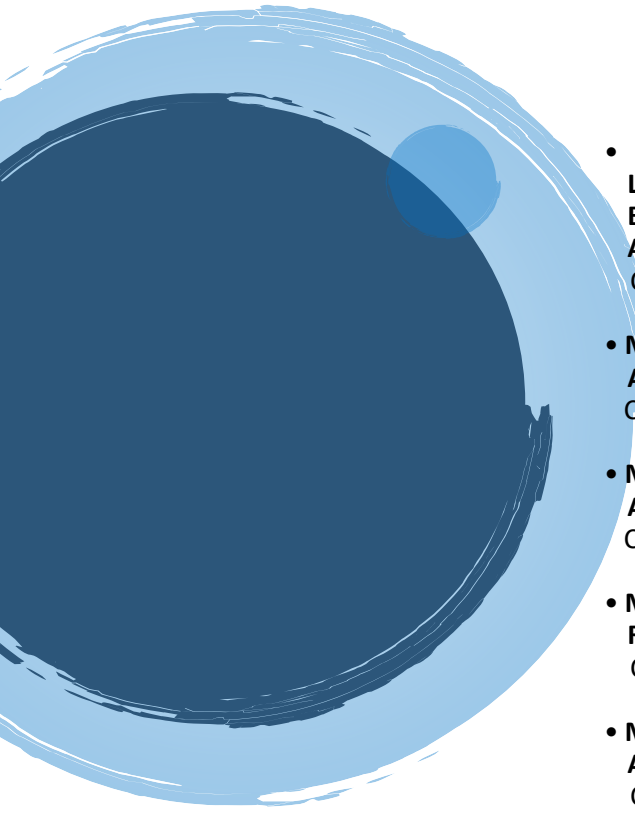
URB. SAN AGUSTIN
MZ. U, LT. 1-A / SAN
VICENTE DE CAÑETE



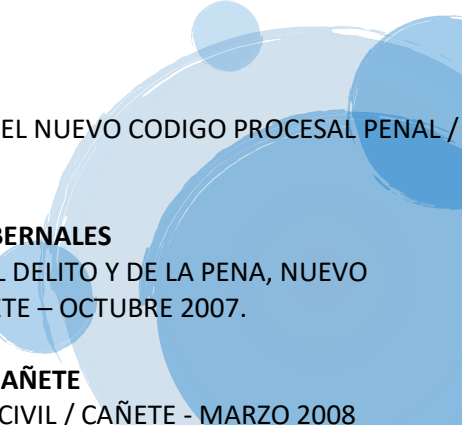
970227975

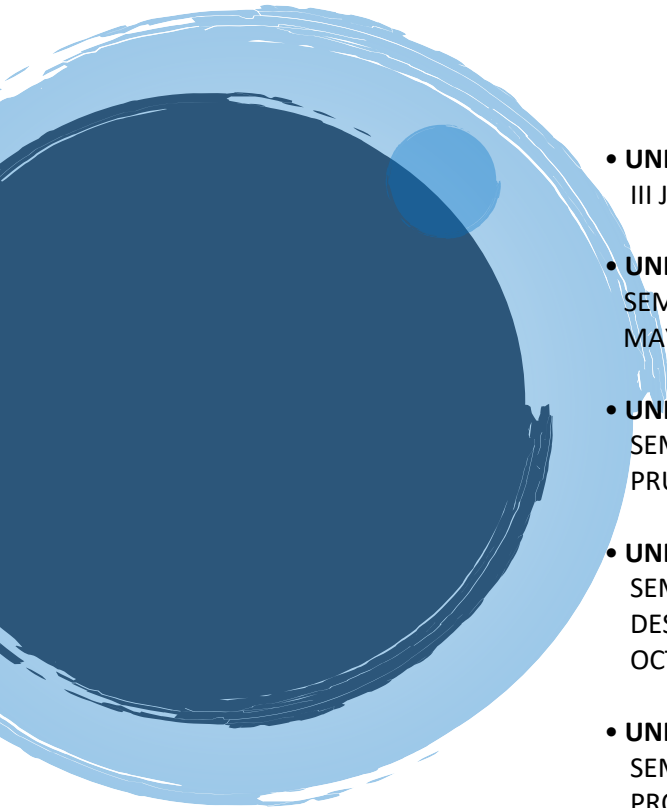
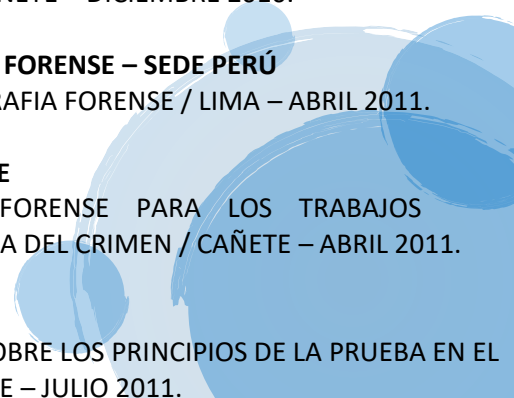


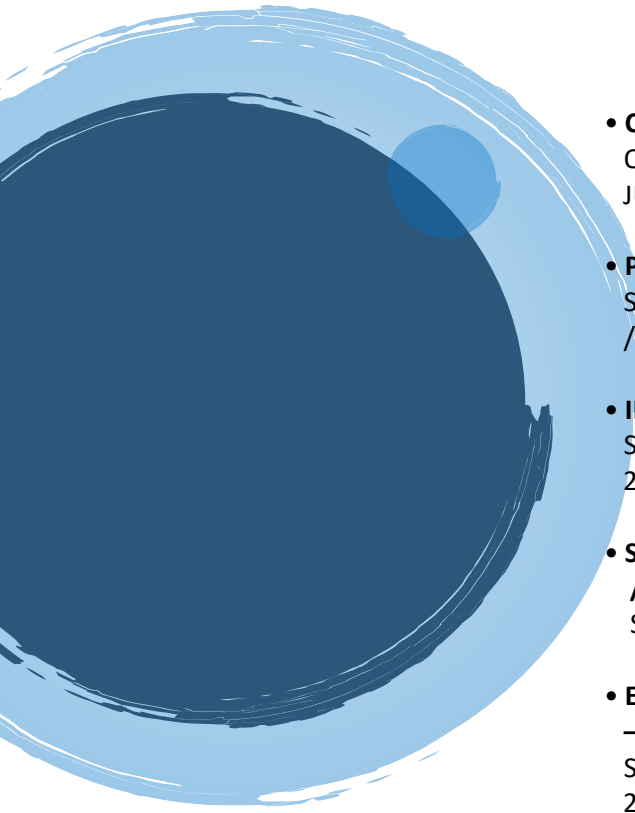
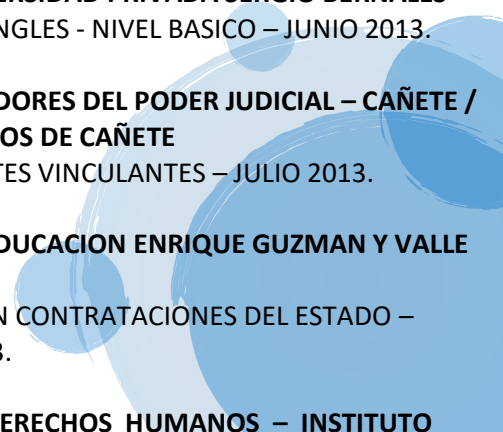
Pcalagua17@gmail.com

- 
- **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE – SUB GERENCIA DE LOGISTICA, CONTROL PATRIMONIAL Y MAESTRANZA / ABOGADO ENCARGADO DE ABSOLUCION DE CONSULTAS LEGAL Y ADMINISTRATIVA EN APLICACIÓN A LEY**
CONSTANCIA DE PRESTACION DE SERVICIOS / DURACION 10 MESES.
 - **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA – LIMA / GERENTE DE ASESORIA JURIDICA**
CONSTANCIA DE TRABAJO / DURACION 12 MESES.
 - **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA, CAÑETE – GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA / ABOGADO ESPECIALISTA**
CONSTANCIA DE TRABAJO / DURACION 02 MESES.
 - **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUILMANÁ, CAÑETE / SUB GERENTE DE RECURSOS HUMANOS**
CONSTANCIA DE TRABAJO / DURACION 08 MESES.
 - **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUILMANÁ, CAÑETE – DEMUNA / ABOGADO DEL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE DEMUNA**
CONSTANCIA DE TRABAJO/ DURACION 06 MESES.
 - **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUILMANÁ, CAÑETE / GERENTE DE SECRETARIA GENERAL**
CONSTANCIA DE TRABAJO / DURACION 02 MESES.
 - **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUILMANÁ, CAÑETE / PROCURADOR**
CONSTANCIA DE TRABAJO / DURACION 03 MESES.
 - **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMPERIAL, CAÑETE / JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA**
DURACION 13 MESES.
 - **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMPERIAL, CAÑETE / ENCARGATURA DE GERENTE MUNICIPAL**
ENCARGATURA TEMPORAL POR DIAS.
 - **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMPERIAL, CAÑETE / ENCARGATURA DE JEFE DE LA OFICINA DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS**
ENCARGATURA TEMPORAL POR DIAS.

ESTUDIOS Y SEMINARIOS:

- **PROGRAMA HUASCARAN – UGEL Nº 08 / CAÑETE**
CAPACITACION MAGISTERIAL EN INFORMATICA BASICA / CAÑETE – MAYO - JUNIO 2004.
 - **MINISTERIO PUBLICO – CAÑETE**
SEMINARIO SOBRE LA VIGENCIA DEL NUEVO CODIGO PROCESAL PENAL / CAÑETE – MAYO 2006.
 - **UNIVERSIDAD PRIVADA SERGIO BERNALES**
SEMINARIO SOBRE LA TEORIA DEL DELITO Y DE LA PENA, NUEVO CODIGO PROCESAL PENAL / CAÑETE – OCTUBRE 2007.
 - **CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA – CAÑETE**
SEMINARIO SOBRE LA CASACION CIVIL / CAÑETE - MARZO 2008
- 

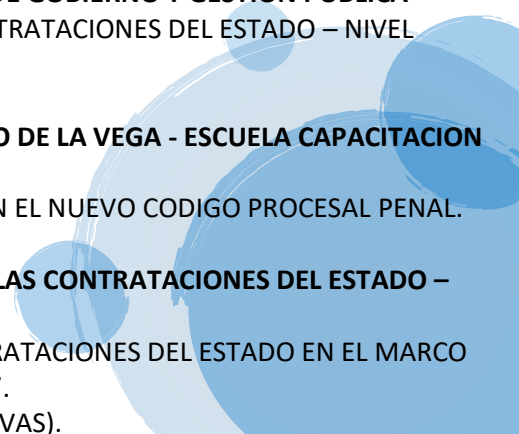
- 
- **UNIVERSIDAD PRIVADA SERGIO BERNALES**
III JORNADA DE DERECHO / CAÑETE – MARZO 2008.
 - **UNIVERSIDAD PRIVADA SERGIO BERNALES**
SEMINARIO SOBRE EL NUEVO CODIGO PROCESAL PENAL / CAÑETE – MAYO 2008.
 - **UNIVERSIDAD PRIVADA SERGIO BERNALES**
SEMINARIO SOBRE SUPREMACÍA CONSTITUCIONAL, TEORIA DE LA PRUEBA, ESTRUCTURA DEL DELITO, OTROS / CAÑETE – JULIO 2008.
 - **UNIVERSIDAD PRIVADA SERGIO BERNALES**
SEMINARIO SOBRE INVESTIGACION JURIDICA EN EL PERÚ, EL DESCUBRIMIENTO Y LA JUSTIFICACION EN EL PROCESO / CAÑETE – OCTUBRE 2008.
 - **UNIVERSIDAD PRIVADA SERGIO BERNALES**
SEMINARIO SOBRE DAÑOS EN EL DERECHO DE FAMILIA, LA PRUEBA PROHIBIDA EN EL DERECHO PENAL EL MINISTERIO PUBLICO Y EL DERECHO PENAL / CAÑETE – NOVIEMBRE DE 2008.
 - **UNIVERSIDAD INCA GARCILASO DE LA VEGA**
CONGRESO NACIONAL DE DERECHO CIVIL / LIMA – NOVIEMBRE 2009.
 - **UNIVERSIDAD PRIVADA SERGIO BERNALES**
CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE EL NUEVO CODIGO PROCESAL PENAL / CAÑETE – ABRIL 2010.
 - **UNIVERSIDAD PRIVADA SERGIO BERNALES**
SEMINARIO SOBRE LA FILOSOFIA DE LA INVESTIGACION / CAÑETE – JULIO 2010.
 - **UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLAREAL**
XVIII CONVENCION NACIONAL ACADEMICA DE DERECHO / LIMA – AGOSTO 2010.
 - **UNIVERSIDAD PRIVADA SERGIO BERNALES**
II SEMINARIO DE ACTUALIZACION JURIDICA / CAÑETE – NOVIEMBRE 2010.
 - **UNIVERSIDAD PRIVADA SERGIO BERNALES**
IV JORNADA DE DERECHO / CAÑETE – DICIEMBRE 2010.
 - **INSTITUTO DE INVESTIGACION FORENSE – SEDE PERÚ**
SEMINARIO TALLER DE FOTOGRAFIA FORENSE / LIMA – ABRIL 2011.
 - **MINISTERIO PUBLICO – CAÑETE**
TALLER DE TECNOLOGIA FORENSE PARA LOS TRABAJOS CRIMINALISTICOS DE LA ESCENA DEL CRIMEN / CAÑETE – ABRIL 2011.
 - **PODER JUDICIAL – CAÑETE**
SEMINARIO INTERNACIONAL SOBRE LOS PRINCIPIOS DE LA PRUEBA EN EL SISTEMA ACUSATORIO / CAÑETE – JULIO 2011.
- 

- 
- **CENTRO DE EDUCACION TECNICO PRODUCTIVA PRIVADA "RECALDI"**
OFFICE INTERNACIONAL – MICROSOFT OFFICE 2010 / CAÑETE – ENERO – JUNIO 2011.
 - **PODER JUDICIAL – CAÑETE**
SEMINARIO SOBRE LA NECESIDAD DE PREVENIR LA VIOLENCIA FAMILIAR / CAÑETE – NOVIEMBRE 2011.
 - **ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE CAÑETE**
SEMINARIO DE ACTUALIZACION JURIDICA EN DERECHO CIVIL – JUNIO 2012.
 - **SINDICATO UNIT. DE TRABAJADORES DEL PODER JUDICIAL – CAÑETE / ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE CAÑETE**
SEMINARIO DE ACTUALIZACION EN DERECHO DE FAMILIA – JULIO 2012.
 - **ESCUELA IBEROAMERICANA DE POSTGRADO Y EDUCACION CONTINUA – ESIPEC**
SEMINARIO ESPECIALIZADO EN TECNICAS DE LITIGACION ORAL – MARZO 2013.
 - **ESCUELA IBEROAMERICANA DE POSTGRADO Y EDUCACION CONTINUA – ESIPEC**
SEMINARIO ESPECIALIZADO EN TECNICAS EN PROCESOS CONSTITUCIONALES – MARZO 2013.
 - **ESCUELA IBEROAMERICANA DE POSTGRADO Y EDUCACION CONTINUA – ESIPEC**
SEMINARIO ESPECIALIZADO EN LA INVESTIGACION PREPARATORIA EN EL NUEVO CODIGO PROCESAL PENAL – ABRIL 2013.
 - **ESCUELA IBEROAMERICANA DE POSTGRADO Y EDUCACION CONTINUA – ESIPEC**
SEMINARIO ESPECIALIZADO EN PRECEDENTES VINCULANTES EN MATERIA CONSTITUCIONAL – ABRIL 2013.
 - **ESCUELA IBEROAMERICANA DE POSTGRADO Y EDUCACION CONTINUA – ESIPEC**
SEMINARIO ESPECIALIZADO EN PRECEDENTES VINCULANTES EN MATERIA PENAL – ABRIL 2013.
 - **INST. DE IDIOMAS DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SERGIO BERNALES**
CURSO SUPER-INTENSIVO DE INGLES - NIVEL BASICO – JUNIO 2013.
 - **SINDICATO UNIT. DE TRABAJADORES DEL PODER JUDICIAL – CAÑETE / ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE CAÑETE**
SEMINARIO SOBRE PRECEDENTES VINCULANTES – JULIO 2013.
 - **UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION ENRIQUE GUZMAN Y VALLE "LA CANTUTA"**
CURSO DE ESPECIALIZACION EN CONTRATACIONES DEL ESTADO – SETIEMBRE / NOVIEMBRE 2013.
 - **MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS – INSTITUTO**
- 



NACIONAL PENITENCIARIO

CURSO DE FORMACION EN SEGURIDAD PENITENCIARIA 2015-II / 800 HORAS ACADEMICAS.

- **UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS – FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLITICA / ESCUELA IBEROAMERICANA DE POSTGRADO Y EDUCACION CONTINUA “ESIPEC”**
DIPLOMADO ESPECIALIZADO EN DERECHO Y GESTION MUNICIPAL – MARZO / JUNIO 2016 (210 HORAS LECTIVAS).
 - **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE**
CURSO DE CAPACITACION SOBRE “INVESTIGACION Y REPORTES DE ACCIDENTES / JULIO 2016.
 - **UNIVERSIDAD PERUANA DE CIENCIAS E INFORMATICA “UPCI” - ESCUELA IBEROAMERICANA DE POSTGRADO Y EDUCACION CONTINUA “ESIPEC”**
DIPLOMADO ESPECIALIZADO EN ADMINISTRACION Y GESTION MUNICIPAL – OCTUBRE / DICIEMBRE 2016 (240 HORAS LECTIVAS).
 - **COINN CONSULTORES INTEGRALES EN ARCHIVOS S.A.C – MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE**
CAPACITACION TEORICA ARCHIVISTICA: “INTRODUCCION A LA ADMINISTRACION DE ARCHIVOS APLICADA A LOS ARCHIVOS DE GESTION – NIVEL BASICO 01 – MARZO 2017.
 - **MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS – INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO / CENTRO NACIONAL DE ESTUDIOS CRIMINOLOGICOS Y PENITENCIARIOS**
TALLER DE CAPACITACION E INDUCCION EN SEGURIDAD PENITENCIARIA 2017, MAYO 2017 (50 HORAS ACADEMICAS).
 - **“J.K.D” SERVICIOS DE SEGURIDAD INTEGRAL S.A.C.**
TALLER DE CAPACITACION EN SEGURIDAD PENITENCIARIA: USO DE LA FUERZA DE ACUERDO A LOS STANDARES DE LOS DD.HH., MANEJO DE EQUIPOS BASICOS PENITENCIARIOS (VARA DE GOMA, ESCUDO ANTIMOTIN, GRILLETES DE PIES Y MANOS), TECNICAS DE INTERVENCION PENITENCIARIA (INTERVENCION A PRESUNTO INFRACTOR, TECNICAS DE INTERVENCION, POSICIONES DE ARRESTO). AGOSTO 2017 (06 HORAS ACADEMICAS).
 - **R&C CONSULTING – ESCUELA DE GOBIERNO Y GESTION PUBLICA**
GESTION LOGISTICA Y LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO – NIVEL INTERMEDIO.
 - **UNIVERSIDAD INCA GARCILAZO DE LA VEGA - ESCUELA CAPACITACION PRESENCIAL Y VIRTUAL S.A.C**
DIPLOMADO ESPECIALIZADO EN EL NUEVO CODIGO PROCESAL PENAL.
 - **ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO – OSCE**
CHARLA INFORMATIVA “CONTRATACIONES DEL ESTADO EN EL MARCO DE GESTION POR RESULTADOS”. AGOSTO 2018 (08 HORAS LECTIVAS).
- 



- **UNIVERSIDAD ESAN**

SEMINARIO: "ETICA, INTEGRIDAD Y MECANISMOS ANTICORRUPCION".
NOVIEMBRE 2019 (04 HORAS LECTIVAS).

- **MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES**

CURSO DE FORMACION DE DEFENSORES Y DEFENSORAS DEL SERVICIO
DE DEFENSORIA DE LA NIÑA, NIÑO Y ADOLESCENTE. FEBRERO DE 2020
(40 HORAS LECTIVAS).

- **MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES**

CURSO DE PROMOCION DE DERECHOS EN EL SERVICIO DE DEFENSORIAS
DE LA NIÑA, NIÑO Y ADOLESCENTE. AGOSTO DE 2022.

- **INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS GUBERNAMENTALES**

DIPLOMADO EN ADMINISTRACION Y GESTION MUNICIPAL
21 DE NOVIEMBRE DE 2022 AL 21 DE ENERO DE 2023.

- **INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS GUBERNAMENTALES**

DIPLOMADO SOBRE ENTORNO VIRTUAL PARA ESTUDIANTES CON TDAH
21 DE NOVIEMBRE DE 2022 AL 21 DE ENERO DE 2023.

- **INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS GUBERNAMENTALES**

DIPLOMADO EN GESTION PUBLICA
21 DE NOVIEMBRE DE 2022 AL 21 DE ENERO DE 2023.

- **INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS GUBERNAMENTALES**

DIPLOMADO EN RECURSOS HUMANOS Y LEY SERVIR
21 DE NOVIEMBRE DE 2022 AL 21 DE ENERO DE 2023.

- **INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS GUBERNAMENTALES**

DIPLOMADO EN SELECCIÓN Y EVALUACION DE PERSONAL
21 DE NOVIEMBRE DE 2022 AL 21 DE ENERO DE 2023.



ABOG. PIERO ALONSO CALAGUA CAYAHUALLPA

I.C.A.C. N° 309

DNI N° 45991883





REPÚBLICA DEL PERÚ

A NOMBRE DE LA NACIÓN
EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA
UNIVERSIDAD PRIVADA "SERGIO BERNALES"

POR CUANTO: La Facultad de *Derecho y Ciencias Políticas*
Ha aprobado otorgar el Título Profesional de:

Abogado

De conformidad con la legislación universitaria vigente, a Don (ña):

Piero Alonso Calagua Cayalquallpa

POR TANTO: La Comisión de Gobierno se expide el presente Diploma para que se le reconozca como tal, con los derechos y prerrogativas de ley.

Hecho en la ciudad de Cuzco, a los **08** días del mes de **Julio** de **2013**



Sergio Bernal
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO



[Firma]
SECRETARÍA DE GOBIERNO



[Firma]
PROFESOR ASESOR

Ilustre
Colegio de Abogados
de Cañete



PIERO ALONSO
NOMBRES

CALAGUA CAYAHUALLPA
APELLIDOS

309
N° REGISTRO

45991883
D.N.I.



FIRMA DEL TITULAR

"Las autoridades de la República brindaran al titular de este carnet, las facilidades del caso necesarias para el mejor desempeño de su función, de conformidad con la Ley Organica del Poder Judicial"

Fecha de Colegiatura: 14-NOVIEMBRE DEL 2013

Cañete, 09 de ABRIL del 2018



FREDY TORIBIO CANDELA
DECANO



ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE CAÑETE

**EL DECANO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE CAÑETE QUE
SUSCRIBE:**

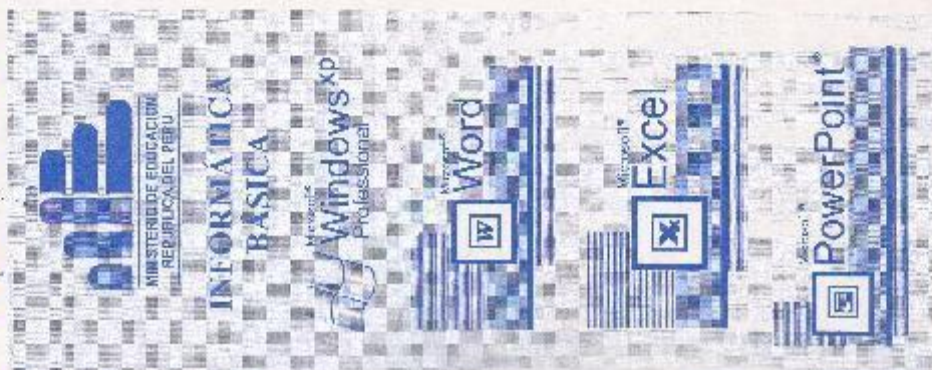
CERTIFICA:

Que el abogado **PIERO ALONSO CALAGUA CAYAHUALPA**, con registro del C.A.C. N° 309, es miembro de la orden incorporado el 14 de Noviembre del 2013 y se encuentra **HÁBIL** para el ejercicio profesional.

Se hace constar que el presente documento es válido solo para trámites administrativos del solicitante.

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado, para los fines que crea conveniente.

Cañete, 14 De Noviembre Del 2013



CERTIFICADO

Otorgado a:

Piero Alonso CALAGUA CAYAHUALPA

Por su participación en la CAPACITACIÓN MAGISTERIAL EN "INFORMÁTICA BÁSICA", organizado por la UGEL 08 - Cañete, a través del programa Huascarán, realizado del 25 de Mayo al 26 de Junio del 2004, con un total de 60 horas pedagógicas.

Cañete, 16 de Julio del 2004



Gladys P. Casas García

Gladys P. Casas García
Especialista UGEL 08
Cañete



Dr. Vicensé Torres
Dr. Vicensé Torres
Jefe del Área de ACP
UGEL 08 - Cañete



Dr. Félix Amorós Esquivel
Dr. Félix Amorós Esquivel
Director UGEL 08
Cañete



MINISTERIO PÚBLICO
Distrito Judicial de Cañete

Constancia

CEXXVAMP - CAÑETE

Orogado al Dr. (a) St. Piero Alonso Calagua Cayafuallpa

Por su participación en calidad de Asistente en el:

“II SEMINARIO SOBRE LA VIGENCIA DEL NUEVO CODIGO PROCESAL PENAL”, realizado el día 09 del presente mes

Cañete, 09 de Mayo del 2006

Dr. Julio Anrelio Maurique Zegarra
Fiscal Superior Decano
del Distrito Judicial de Cañete

Dr. Jesús María Salón
Presidente de La CEXXVAMP - CAÑETE

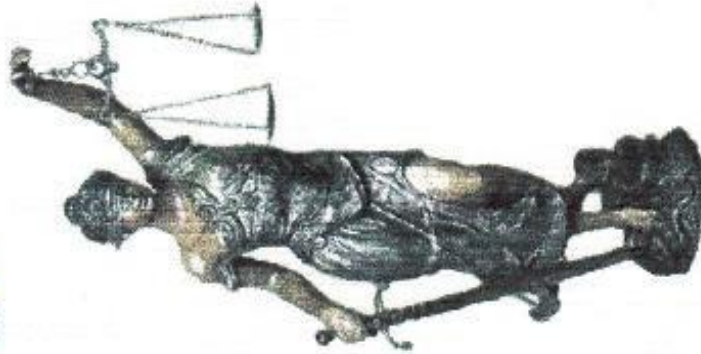


Dr. Juan Vicerio Yeliz Rendrell
Vice Presidente de La CEXXVAMP - CAÑETE



UNIVERSIDAD PRIVADA SERGIO BERNALDES

RES. N° 171-2002-CONAFU



CERTIFICADO

Otorgado a: **Piero Alonso Calagua Cayahuallpa**

Por haber participado como ASISTENTE en el SEMINARIO JURÍDICO, realizado el día 13 de noviembre del 2008, con una duración de 17 horas académicas equivalente a 1 crédito. Organizado y ejecutado por la Universidad Privada Sergio Bernaldes en coordinación con la Carrera Profesional de Derecho y Ciencias Políticas y la Oficina de Extensión Universitaria.

San Vicente de Cañete, 13 de noviembre del 2008

- TEMARIO**
- ✓ Datos en el Derecho de Familia
 - ✓ El Marco Teórico en la Investigación Jurídica
 - ✓ Tercera Jurisdicción
 - ✓ La Prueba Prohibida en el Derecho Penal
 - ✓ La Jurisprudencia Vinculada en el Proceso de Cambio
 - ✓ El Ministerio Público y el Derecho Penal





CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CAÑETE
COMISION DE AUTOCAPACITACION
COMITE DE DAMAS

CERTIFICADO

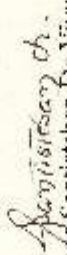
Otorgado a: **Piero Alonso Calagua Cayahualpa**

Por su participación como ASISTENTE, a la Conferencia "La Casación Civil-Algunas Propuestas de Modificatoria al Código Procesal Civil", a cargo del Jurista Juan Monroy Gálvez, realizado en la fecha, en el Auditorium Municipal de la Provincia de Cañete, con una duración de tres horas lectivas.


Dr. Pío Monroy Vivas Sierra
Presidente

Cañete, 14 de Marzo del 2008.


Dra. Victoria Dufan Prado
Comisión de Autocapacitación


Srta. Juana Santibañ de Vivas
Presidenta - Comité de Damas



UNIVERSIDAD PRIVADA SERGIO BERNALES S.A.

Resolución N° 171-2002-CONAFU

CERTIFICADO

Otorgado a:

PIERO ALONSO CALAGUA CAYAHUALLPA

Por haber participado como **ASISTENTE** en el Seminario - Taller: **"NUEVO CÓDIGO PROCESAL PENAL"**, realizado el 30 de mayo de 2008, organizado y ejecutado por la Presidencia de la Comisión Organizadora y la Carrera Profesional de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad.

San Vicente, 30 de mayo de 2008.



Juan García Carbajeros
Presidente de la Comisión Organizadora



Eliseo Ascua Cuzcano
Gerente General



Eliseo Ascua Cuzcano
Responsable (e) de la Carrera



UNIVERSIDAD PRIVADA SERGIO BERNALLES S.A.



Res. N° 171-2002-CONAFU

CERTIFICADO

Otorgado a

PIERO ALONSO CALAGUA CAYAHUALLPA

Por su participación como **ASISTENTE** en ciclo de conferencias realizado los días 10 y 11 de julio en el Campus Universitario de la UPSB de San Vicente de Cañete, organizado por el Círculo de Estudios **TRANSPARENCIA JURÍDICA** de la Universidad Privada Sergio Bernalles S. A.

San Vicente, 11 de julio de 2008.

SUMARIO

- Parte General de la Representación.
- La Estructura del Delito y el Ministerio Público en la Investigación Preliminar.
- Supremacía Constitucional.
- Teoría de la Prueba.

PONENTES

- Dr. Juan Jesús Wong Abad
- Dr. Juan Vicente Veliz Bendroff.
- Dr. Cesar Augusto De La Cuba Chirinos.
- Dr. Noé Máximo Cárdenas Ortiz



Ms. Ms. **Arzaburu de Campos**
Vicepresidente Académico



Dr. Noé Cárdenas Ortiz.
Asesor del Círculo de Estudios
"Transparencia Jurídica"



Sergio Cayahualpa
Extensión Universitaria



UNIVERSIDAD PRIVADA SERGIO BERNALDES
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS

Res. Nº 171-2002 - CONAFU

CERTIFICADO



- PONENTES:
- Dr. Juan Abraham
 - Ramos Suyo
 - Dr. Ulises
 - Oscategui Torres

Se le otorga a **PIERO ALONSO CALAÑA CAYAHUALPA**
 Por su participación como ORGANIZADORES en el Seminario "LA INVESTIGACION JURIDICA EN EL PERU" y "EL DESCUBRIMIENTO Y LA JUSTIFICACION EN EL PROCESO" el Día 15 de Octubre del 2008, Organizado por el Círculo de Estudios Transparencia Jurídica de la Universidad Privada Sergio Bernaldes S.A.

San Vicente, 15 de Octubre del 2008.


Carlos López González
 Presidente de la Comisión Organizadora




Dr. Humberto Nanpas Paitán
 Presidente Académico




Dr. Noé Cárdenas Ortíz
 Asesor del Círculo de Estudios Transparencia Jurídica



Universidad Inca Garcilaso de la Vega

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

Nuevos Tiempos. Nuevas Ideas

CERTIFICADO

El Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega, expide el presente Certificado a:

CALAGUA CAYAHUALLPA, PIERO ALONSO

Por su participación en calidad de asistente en el Congreso Nacional de Derecho Civil, Análisis del Código Civil a 25 años de su vigencia, realizado los días 12, 13 y 14 de noviembre de 2009.

Lima, noviembre de 2009.



Dr. Jesús A. Rivera Ore
Decano



UNIVERSIDAD PRIVADA SERGIO BERNALLES

Resolución N° 171-2002-CONAFU

CERTIFICADO



Otorgado a: **CALAGUA CAYAHUALLOA, Piero Alonso**

Por haber participado como **ASISTENTE** en la **CONFERENCIA INTERNACIONAL**, sobre "El Nuevo Código Procesal Penal", desarrollado por los ponentes siguientes:

- **Dr. Rodrigo Valencia Restrepo** (Colombia), *Tema: Prevención y exhibición de la evidencia física y la prueba documental en el modelo acusatorio universal, simulaciones.*
- **Dr. William Quiroz Salazar** (Perú), *Tema: Interrogatorio cruzado en el modelo acusatorio universal, simulaciones.*

Llevado a cabo en el Auditorio Municipal "Garro Muñante", en la fecha:

San Vicente de Cañete, 15 de Abril del 2010



UNIVERSIDAD PRIVADA SERGIO BERNALLES
COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN
Dr. Antonio A. Casero Urbina
Presidente



UNIVERSIDAD PRIVADA SERGIO BERNALLES
COMISIÓN DE COORDINACIÓN
Dr. Carlos Alfonso Quiroz Salazar
Vicepresidente Académico



UNIVERSIDAD PRIVADA SERGIO BERNALLES
COMISIÓN DE COORDINACIÓN
Dr. Piero Alonso Calagua Cayahualla
Gerente General



UNIVERSIDAD PRIVADA SERGIO BERNALES S.A.

Res. N° 171-2002-CONAFU

CERTIFICADO

Otorgado a:

**PIERO ALONSO
CALAGUA CAYAHUALLPA**

Por haber participado como **ASISTENTE** en la Mesa Redonda sobre "Filosofía de la Investigación" desarrollado en el Auditorium del Campus Universitario, el día 23 de Julio de 2010.

San Vicente de Cañete, 23 de Julio del 2010

UNIVERSIDAD PRIVADA SERGIO BERNALES
COMISION DE GOBIERNO



Dra. Luisa Villanueva Alvarado
Vicepresidenta Académica



CONVENCIÓN NACIONAL ACADÉMICA DE DERECHO XVIII CONAD

2010

UNIVERSIDAD NACIONAL
FEDERICO VILLARREAL
FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIA POLÍTICA

Certificado

Otorgado a:

CALAGUA CAYAHUALPA, Piero

Por haber participado en calidad de ASISTENTE en la XVIII Convención Nacional Académica de Derecho "Aportes en el Derecho hacia una Sociedad Moderna", organizado por la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Nacional Federico Villarreal de Lima y la Asociación estudiantil C35, del 25 al 28 de agosto, desarrollado en el Paraninfo de la UNFV, con una duración de 80 horas académicas.

Lima 28 de agosto de 2010



GARY EROLAN CUSI COLO
Presidente de la Comisión
Organizadora de la XVIII CONAD



UNIVERSIDAD PRIVADA SERGIO BERNALES

CERTIFICADO

Otorgado a:

PIERO ALONSO CALAGUA CAYAHUALPA

TEMAS:

- ◆ Violencia Familiar
- ◆ Teoría del caso - Litigación Oral en Audiencias
- ◆ Beneficio Penitenciario
- ◆ Despenalización de las Relaciones Socráticas

Por haber participado como **ASISTENTE** en el **II Seminario de Actualización Jurídica**, organizado y ejecutado por la **Vicepresidencia Académica** en coordinación con la **Oficina de Extensión Universitaria de la UPSB**, desarrollado en el **Auditorium del Campus Universitario de la UPSB**, el día **17 de Noviembre de 2010**.
Valor: 2 Créditos Académicos.



[Signature]
 Dra. Laura Villanueva Alvarado
 Vicepresidenta Académica
 Representante de la Comisión Organizadora de la UPSB



[Signature]
 Ing. Urbano Yáñez Aguado
 Administrador General de la UPSB



[Signature]
 Ing. Jorge Emilio Rodríguez
 Oficina de Extensión Universitaria

San Vicente de Cañete, 17 de noviembre de 2010

UNIVERSIDAD PRIVADA SERGIO BERNALES

CERTIFICADO

Otorgado a:

PIERO ALONSO CALAGUA CAYAHUALPA



Por haber participado como **ASISTENTE**, en la "IV **Jornada de Derecho**", organizado y ejecutado por la Vicepresidencia Académica y la Coordinación General, con un total de 34 horas lectivas. Valor: 2 créditos Académicos.

San Vicente de Cañete, diciembre de 2010



Dr. Luis Pittagorini Alvarado
Vicepresidencia Académica
de la Comisión Organizadora de la UPRBS



Prof. Urbano Vega Aguado
Administrador General de la UPRBS



Mg. Jorge Queirolo Ricardo Rojas Lezano
Coordinador General Académico



INSTITUTO DE INVESTIGACION FORENSE - SEDE PERU
SECRETARIA DE EVENTOS, ACCION CIENTIFICA Y PUBLICACIONES

Otorga el siguiente

Certificado a:

Piero Alonso Cataigua Cayahuallpa


Por haber participado en calidad de asistente al **Seminario - Taller de Fotografía forense (Nivel I)**

Desarrollado el 26 de Marzo del 2011, en la Facultad de Derecho y Ciencias políticas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos,

Con duración de 12 horas académicas.

Ciudad Universitaria, 26 de Marzo del 2011




MAURO VIVANCO CRISPIN
Instructor


MIGUEL FIOVEZ ALVAREZ
Instructor



CARLOS BAMBA OYANGUREN
Secretario de Eventos y Acción científica
Instituto de Investigación Forense - Sede Perú



Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores - Distrito Judicial de Cañete

- Políticas Institucionales del Ministerio Público en el Trabajo de la Escena del Crimen.
- Manual Inter-institucional del Ministerio Público y Policía Nacional del Perú para la Investigación de Muerte Violenta o Sospechosa de Criminalidad.
- Introducción, Principios y Fundamentos Operativos.
- La Escena del Crimen, Conceptos Básicos "Kit Megamax y Fuente de Luz Alternas".
- Búsqueda de Indicios "Kit Documentación Fotográfica Comprensible".

Certificado

Otorgado a: Piero Alonso Calagua Cayahuallpa

Por su participación en calidad de ASISTENTE, en el Taller: "Presentación de la Tecnología Forense para los Trabajos Criminalísticos de la Escena del Crimen", realizada el día Lunes 25 de Abril del 2011, a las 5:30 p.m. en el Auditorio Institucional del Ministerio Público.

San Vicente de Cañete, 25 de Abril del 2011.



Dr. Julio Aurelio Manrique Zegarra
 PRESIDENTE
 DE LA JUNTA DE FISCALÍAS SUPERIORES
 DEL DISTRITO JUDICIAL DE CAÑETE



Dr. Juan Oscar Ramirez Gutiérrez
 PRESIDENTE
 DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN DEL
 MINISTERIO PÚBLICO



Procuraduría de la Junta de Fiscales Superiores
Distrito Judicial de Cañete

- DACTILOSCOPIA:
Kit Sistema
Fotográfico
Digital de Evidencia
Latente
- INTRODUCCIÓN:
Balística General
Balística Forense
- Proyección de la
Labor Criminalística
en el Ministerio
Público
- Kit Buscador de
Trayectoria Láser

mpj
ministerio público
DISTRITO JUDICIAL DE CAÑETE

Comisión de Capacitación del
Distrito Judicial de Cañete

Certificado

Otorgado a: Piero Alonso Calagua Cayahualpa

Por su participación en calidad de ASISTENTE, en el Taller: "Presentación de la Tecnología Forense para los Trabajos Criminalísticos de la Escena del Crimen", realizada el día Martes 26 de Abril del 2011, a las 5:30 p.m.

San Vicente de Cañete, 26 de Abril del 2011.

Dr. Julio Aurelio Manrique Zegarra
PRESIDENTE
DE LA JUNTA DE FISCALES SUPERIORES
DEL DISTRITO JUDICIAL DE CAÑETE

Dr. Juan Oscar Ramírez Gutiérrez
PRESIDENTE
DE LA COMISIÓN DE CAPACITACION DEL
MINISTERIO PÚBLICO



Presidencia de la Junta de Fiscales
Superiores - Distrito Judicial
de Cañete

- Rerojo de Indicios - Embalaje y Etiquetado.
- Cadena de Custodia
- Kit Tres Cajones de Evidencia Recolectada
- Taller sobre Kit Maestro Detección y Confirmación de Sangre Humana - Video y Escena



Comisión de Capacitación del
Distrito Judicial de Cañete

Certificado

Otorgado a: Piero Alonso Calagua Cayahualpa

Por su participación en calidad de ASISTENTE, en el Taller: "Presentación de la Tecnología Forense para los Trabajos Criminalísticos de la Escena del Crimen", realizada el día Miércoles 27 de Abril del 2011, a las 5:30 p.m.

San Vicente de Cañete, 27 de Abril del 2011.

Dr. Julio Aurelio Manrique Zegarra
PRESIDENTE
DE LA JUNTA DE FISCALES SUPERIORES
DEL DISTRITO JUDICIAL DE CAÑETE

Dr. Juan Oscar Ramirez Gutiérrez
PRESIDENTE
DE LA COMISION DE CAPACITACION DPL
MINISTERIO PUBLICO



Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores - Distrito Judicial de Cañete

- Investigaciones de Sustancias Tóxicas en Escena del Crimen.
- Uso y Práctica del Lector Biométrico.
- Uso y Aplicación de Equipos de Escena.
- Taller de Escena de Crimen.

mp
ministerio público
DISTRITO JUDICIAL DE CAÑETE

Comisión de Capacitación del
Distrito Judicial de Cañete

Certificado

Otorgado a: Piero Alonso Calagua Cayahualpa

Por su participación en calidad de ASISTENTE, en el Taller: "Presentación de la Tecnología Forense para los Trabajos Criminalísticos de la Escena del Crimen", realizada el día Jueves 28 de Abril del 2011, a las 5:30 p.m.

San Vicente de Cañete, 28 de Abril del 2011.

Dr. Julio Aurelio Maurique Zegarra
PRESIDENTE
DE LA JUNTA DE FISCALLES SUPERIORES
DEL DISTRITO JUDICIAL DE CAÑETE

Dr. Juan Oscar Ramírez Gutiérrez
PRESIDENTE
DE LA COMISIÓN DE CAPACITACION DEL
MINISTERIO PÚBLICO



Poder Judicial

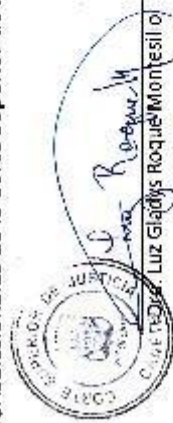
Certificado

Otorgado a:

CALAGUA CAYAHUALPA PIERO ALONSO

Por haber participado en calidad de **ASISTENTE** en el Seminario Internacional sobre "Los Principios de la Prueba en el Sistema Acusatorio", teniendo como expositor al **DR. MANUEL MIRANDA ESTRAMPES**, reconocido jurista español, Fiscal ante el Tribunal Constitucional Español, profesor de Derecho Penal y Procesal Penal en la Escuela Judicial de Barcelona y de Derecho Procesal en la Universidad de Barcelona del Reino de España.

Evento Académico realizado en el Auditorio de la Casa de la Cultura, del Distrito de San Vicente de Cañete el día 19 de Julio del 2011, con una duración de 04 horas lectivas, organizado por la Escuela de Formación y Capacitación de Auxiliares Jurisdiccionales de la Corte Superior de Justicia de Cañete.



Luz Gladys Roque Montesillo
Presidente

Corte Superior de Justicia de Cañete

José Isaias Ascencio Ortiz

Dr. José Isaias Ascencio Ortiz
Director Académico de la Escuela de
Formación y Capacitación - CSJCN



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Centro de Educación Técnico Productiva Privada

RECALDI

CENTRO DE IDIOMAS y ESCUELA DE NEGOCIOS

R.D N° 0262-2008-DREL



CERTIFICADO

Otorgado a:

CALAGUA CAYAHUALLPA PIERO ALONSO

Por haber llevado el curso de:

**OFFICE INTERNACIONAL
Microsoft Office 2010**

**(Microsoft: Windows7, Word 2010, Excel 2010, Power Point 2010,
Access 2010, Corel X5, Internet)**

(05 enero – 30 junio 2011)

Con una duración de 240 horas académicas.



[Signature]
Miguel AQUINO MUÑARES
DIRECTOR SIR



[Signature]
Cañete, 02 julio de 2011

JAMES MUÑANTE AQUINO
ADMINISTRADOR





Poder Judicial

Certificado

Otorgado a:

CALAGUA CAYAHUALPA PIERO ALONSO

Por haber participado en calidad de **ASISTENTE** en el Seminario "La Necesidad De Prevenir La Violencia Familiar", a cargo de la **Dra. CARMEN MEZA INGAR**, Catedrática de la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, evento realizado en el Auditorio de la Corte Superior de Justicia de Cañete, el día 28 de noviembre del 2011, con una duración de 02 horas lectivas, organizado por la Comisión de Auto capacitación de la Corte Superior de Justicia de Cañete.



Dra. Lour Gladys Roque Montezello

Presidenta

Corte Superior de Justicia de Cañete

Dr. Víctor Raymond Durand Prado

Presidente

Comisión de Auto capacitación CS/JCN



Ilustre Colegio de
Abogados de Cañete

SEMINARIO

ACTUALIZACIÓN EN DERECHO CIVIL

Certificado

Otorgado a: Piero Alonso Calagua Cayahualpa

Por haber participado en el SEMINARIO DE
ACTUALIZACIÓN JURÍDICA EN DERECHO CIVIL evento
académico organizado por el ILUSTRE COLEGIO DE
ABOGADOS DE CAÑETE los días 06 y 07 de Junio del 2012
con 4 horas lectivas.

TEMARIO

DÍA 06 JUNIO

1.- Dr. Aníbal Torres Vásquez
Tema:
DERECHO DE LOS CONTRATOS

DÍA 07 JUNIO

3.- Dr. Noe Mary Valero Yusti
Tema:
INERCIENCIA DEL ACTO JURÍDICO



[Signature]
DR. ANIBAL TORRES VÁSQUEZ
PRESIDENTE
Ilustre Colegio De Abogados De Cañete



Cañete, 11 de Junio 2012

[Signature]

DR. PELEX HUGO MENDOZA
SECRETARIO GENERAL
Ilustre Colegio De Abogados De Cañete



SEMINARIO

DE ACTUALIZACIÓN EN DERECHO DE FAMILIA

TEMARIO

1.- Dra. EVELIA FADIMA CASTRO AVILLOS

TEMA:

REGIMEN LEGAL DE INVALIDEZ
DE MATRIMONIO, SOCIEDAD DE
GANANCIALES Y DIVORCIO

2.- Dr. JHONY HANA CONTRERAS CUZCAMA

TEMA:

TENENCIA COMPARTIDA

CERTIFICADO

Otorgado a: Calagua Cayahualpa Piero Alonso

Por haber participado en el **SEMINARIO DE ACTUALIZACIÓN EN DERECHO DE FAMILIA** evento académico organizado por el **Sindicato Unitario de Trabajadores del Poder Judicial - Cañete**, el día 19 de Julio del 2012 con 4 horas lectivas.

Cañete, 20 de Julio 2012



Ilustre Colegio de
Abogados de Cañete

Calagua Piero
DR. MAX FREDDY CALAGUA REMOLINA
SECRETARIO GENERAL
SUTRAPOJ - CAÑETE



DR. ANIBAL E. GUTIERREZ CHAVEZ
DIRECCION
Ilustre Colegio de Abogados de Cañete



Certificada

Otorgado a: **PIERO ALONSO CALAGUA CAYAHUALPA**

Por haber participado en calidad de **ASISTENTE** en el:

**SEMINARIO ESPECIALIZADO
TÉCNICAS DE LITIGACIÓN ORAL**

Organizado por la Escuela Iberoamericana de Postgrado y Educación Continua (ESIPEC),
realizado en la Ciudad de Lima; el Sábado 09 de Marzo del 2013, con una duración de 5 horas
académicas. Con la participación del Dr. Victor Alfaro Yarmas.

Lima, Marzo del 2013



Joé Alcántara Liaguente
Joé Alcántara Liaguente
Presidente de ESIPEC

Zully Rojas Fernández
Zully Rojas Fernández
Directora Académica



Certificada

Otorgado a: **PIERO ALONSO CALAGUA CAYAHUALPA**
Por haber participado en calidad de **ASISTENTE** en el:

**SEMINARIO ESPECIALIZADO
LOS PROCESOS CONSTITUCIONALES**

Organizado por la Escuela Iberoamericana de Postgrado y Educación Continua (ESIPEC),
realizado en la Ciudad de Lima; el Miércoles 20 de Marzo del 2013, con una duración de 5 horas
académicas. Con la participación del Dr. Fernando Delgado Alvizuri.

Lima, Marzo del 2013



Jose Alcántara Llaguendo
Presidente de ESIPEC

Zully Rojas Fernández
Directora Académica



Certificada

Otorgado a: **PIERO ALONSO CALAGUA CAYAHUALPA**
Por haber participado en calidad de **ASISTENTE** en el:

**SEMINARIO ESPECIALIZADO
LA INVESTIGACIÓN PREPARATORIA EN EL NUEVO
CODIGO PROCESAL PENAL**

Organizado por la Escuela Iberoamericana de Postgrado y Educación Continua (ESIPEC),
realizado en la Ciudad de Lima; el Sábado 13 de Abril del 2013, con una duración de 5 horas
académicas. Con la participación del Dr. Rodolfo Castro Medina.


José Alcántara Liaguente
Presidente de ESIPEC



Lima, Abril del 2013

Zully Rojas Fernández
Directora Académica

Certificada



Otorgado a: **PIERO ALONSO CALAGUA CAYAHUALPA**

Por haber participado en calidad de **ASISTENTE** en el:


**SEMINARIO ESPECIALIZADO
LOS PRECEDENTES VINCULANTES EN MATERIA CONSTITUCIONAL**

Organizado por la Escuela Iberoamericana de Postgrado y Educación Continua (ESIPPEC),
realizado en la Ciudad de Lima; el Jueves 18 de Abril del 2013, con una duración de 5 horas
académicas. Con la participación del Dr. José Reynaldo López Viera.

Lima, Abril del 2013


Jipe Alcántara Llaguento
Presidente de ESIPPEC




Zulmy Rojas Fernández
Directora Académica



Certificada

Otorgado a: **PIERO ALONSO CALAGUA CAYAHUALPA**

Por haber participado en calidad de **ASISTENTE** en el:

**SEMINARIO ESPECIALIZADO
LOS PRECEDENTES VINCULANTES EN MATERIA PENAL**

Organizado por la Escuela Iberoamericana de Postgrado y Educación Continua (ESIPEC),
realizado en la Ciudad de Lima; el Jueves 25 de Abril del 2013, con una duración de 5 horas
académicas. Con la participación del Dr. Rodolfo Castro Medina.

Lima, Abril del 2013



Joe Alcántara Liaguendo

Joe Alcántara Liaguendo
Presidente de ESIPEC

Zully Rojas Perán

Zully Rojas Perán
Directora Académica



Idiomas
UPSB

Instituto de Idiomas de la Universidad Privada Sergio Bernales
Resolución Rectoral N° 020-2009-UPSB

DIPLOMA
INGLÉS COMO LENGUA EXTRANJERA
NIVEL BÁSICO

*El Instituto de Idiomas de la Universidad Privada Sergio Bernales
otorga el presente diploma a*

PIERO ALONSO
CALAGUA CAYAHUALLPA

por haber alcanzado la siguiente calificación

APROBADO

*al finalizar el curso super-intensivo correspondiente al Nivel Básico de
nuestro programa académico de Inglés*

San Vicente, 12 de Junio del 2013



Dra. Melissa Alva Espinoza
Directora Instituto de Idiomas



Dra. Luisa Villanueva Alvarado
Vicepresidenta Académica



SEMINARIO

TEORÍA DEL PRECEDENTE CONSTITUCIONAL VINCULANTE:

MARCO DOCTRINARIO Y JURISPRUDENCIAL

EXPOSITOR: Dr. José Reynaldo López Viera



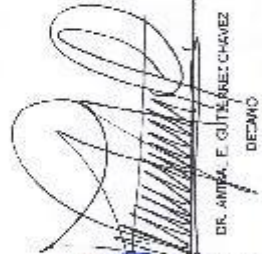
Ilustre Colegio de
Abogados de Cahuahualpa

CERTIFICADO

Otorgado a : PIERO ALONSO CALAGUA CAYAHUALPA

Por su asistencia y participación en el **SEMINARIO SOBRE PRECEDENTES VINCULANTES**, evento académico organizado por el *Sindicato Unitario de Trabajadores del Poder Judicial — Base Cahuahualpa*, con el auspicio del *Ilustre Colegio de Abogados de Cahuahualpa*, realizado el día 16 de Julio del 2013, con una duración de tres horas lectivas.




DR. ANTÍA E. GUTIÉRREZ CHÁVEZ
DECANO

Ilustre Colegio de Abogados de Cahuahualpa




MAX FREDDY CALATÚA REMUZO
SECRETARIO GENERAL
SUTRAPUJ-CAHUAHUALPA



Universidad Nacional de Educación
 Enrique Guzmán y Valle
LA CANTUTA
 Alma Máter del Magisterio Nacional



Año de la Inversión para el Desarrollo Rural
 y la Seguridad Alimentaria

PROGRAMA DE EXTENSION UNIVERSITARIA
 RESOLUCION N°0429-2010-R-UNE

CERTIFICA QUE

PIERO ALONSO CALAGUA CAYAHUALLPA

Cumplió a satisfacción con el CURSO DE ESPECIALIZACION en: **CONTRATACIONES DEL ESTADO**,
 Acreditado con 200 horas académicas y desarrollado durante 12 semanas, a partir del 02 de Setiembre al 15 de
 Noviembre del 2013.

Se Expide el presente **CERTIFICADO**, en la ciudad de Lima-Chosica-Perú, a los 15 días del mes de Noviembre del
 mismo año.



José Eusebio Carreros Dávila
RECTOR



Eladio López López
DIRECTOR GENERAL

Promueve:
CECAPROP
 CENTRO DE ESPECIALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN
 PROFESIONAL DEL PERÚ



Constancia de Estudios

Otorgado a: **PIERO ALONSO CALAGUA CAYAHUALLPA**

Por haber cumplido satisfactoriamente el CURSO DE ESPECIALIZACION en:

CONTRATACIONES DEL ESTADO

Con los siguientes módulos y notas como consta el registro respectivo

Módulos	Calificaciones	
	En Letras	En Nros.
*Módulo I -Presupuesto Público -Actos Preparatorios -Proceso de Selección -Modalidades Especiales de Selección	<i>Dieciocho</i>	17
*Módulo II -Ejecución Contractual – Bienes y Servicios -Ejecución y Supervisión del Contrato de Obra Pública -Solución de Controversias -SEACE y Contrataciones Electrónicas	<i>Dieciséis</i>	16
*Módulo III -Determinación de Responsabilidades de los Servidores Públicos -Auditoría a los Procesos de Contrataciones del Estado -Trabajo Integrador	<i>Dieciséis</i>	16
<i>Promedio Final</i>		16

Con un periodo de 12 semanas de estudios con equivalencia de 200 horas Académicas realizado con fecha de inicio 02 de Setiembre 2013 Fecha de Término 15 de Noviembre 2013.

Se expide la presente Constancia para fines convenientes.

Dado y Firmado en Chosica 15 de Noviembre del 2013.



[Firma]
Rafael López López
DIRECTOR GENERAL

Registro Fojas n° 210 del Libro 20 Créditos n° 10



MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

Instituto Nacional Penitenciario
Centro Nacional de Estudios Criminológicos y Penitenciarios

CERTIFICADO

PIERO ALONSO CALAHUEN CAYAHUALIPA

Por haber concluido satisfactoriamente el curso de Formación en Seguridad Penitenciaria 2015-II, realizado del 10 de agosto al 17 de diciembre en la modalidad de internado, acumulando un total de 800 horas académicas.

Julio César Magán Zavallos
Presidente
Colegio Nacional Penitenciario

Lic. Max Flores Quispe
Director del Centcep

Cajiao, Diciembre 2015



Diploma de Especialista

Otorgado a:

PIERO ALONSO CALAGUA CAYAHUALLPA

En mérito por haber participado y aprobado el Diplomado Especializado en:

DERECHO Y GESTIÓN MUNICIPAL

Organizado por la Escuela Iberoamericana de Postgrado y Educación Continua (ESIPEC), Acreditado por la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, realizado en la Ciudad de Lima, del 05 de Marzo al 25 de Junio del 2016, con un total del 210 horas lectivas.

Lima, 29 de Junio del 2016





Municipalidad Provincial de Cañete



SEGURIDAD Y SALUD
EN EL TRABAJO

EL ESTADO COMPROMETIDO CON SUS TRABAJADORES



CERTIFICADO

Otorgado a:

PIERO ALONSO CALAGUA CAYAHUALLPA

Por su participación en el Curso de Capacitación sobre "Investigación y Reportes de Accidentes", en el marco de la Implementación de la Ley N° 29783 - Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-2012-TR, desarrollado el viernes 22 de julio del 2016, en las instalaciones del Auditorio Municipal Jesús Garro Muñante.

.....
Ing. José Hernán Ramírez Montoya
Expositor



.....
Lic. Alexander Julio Bazan Guzmán
Alcalde Provincial



Diploma de Especialista



Otorgado a:
PIERO ALONSO CALAGUA CAYAHUALPA
En mérito por haber participado y aprobado el Diplomado Especializado en:

ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN MUNICIPAL

Organizado por la Escuela Iberoamericana de Postgrado y Educación Continua (ESIPIC), con el auspicio de la Universidad Peruana de Ciencias e Informática; realizado en la Ciudad de Lima, del 01 de octubre al 17 de Diciembre del 2016, con un total de 15 créditos equivalente a 240 horas lectivas.



Lima, 20 de Diciembre del 2016

COINN CONSULTORES INTEGRALES EN ARCHIVOS S.A.C. otorga la siguiente **CONSTANCIA** a:

CALAGUA CAYAHUALPA, PIERO ALONSO

Por haber participado satisfactoriamente de nuestra Capacitación Teórica Archivística: "INTRODUCCIÓN A LA ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVOS APLICADA A LOS ARCHIVOS DE GESTIÓN - NIVEL BÁSICO - 01", organizado por la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE y desarrollado del 27 de marzo al 30 de marzo del 2017, en la ciudad de San Vicente de Cañete, con un total de 15 (quince) horas académicas.

San Juan de Miraflores, 30 de marzo del 2017.

Olivia P. Sánchez
Olivia P. SÁNCHEZ HERRERA
Especialista en Archivos

Marco A. Gózar
Marco Antonio GÓZAR LLANOS
Especialista en Archivos



MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

Instituto Nacional Penitenciario
Centro Nacional de Estudios Criminológicos y Penitenciarios

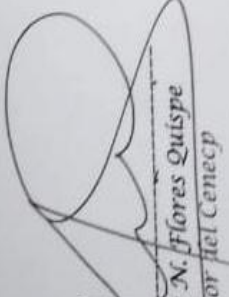
Certificado

Dirigida a: **Piero Alonso Calagua Cayahuallpa**

Como participante en el "Taller de Capacitación e Inducción en Seguridad Penitenciaria 2017", realizado del 23 al 27 de mayo 2017, en las instalaciones del Centro Nacional de Estudios Criminológicos y Penitenciarios, desarrollando un total de 50 horas académicas, demostrando durante su participación responsabilidad y compromiso.

Callao, 27 de Mayo de 2017

UCyF 0810-2017


Dr. Max N. Flores Quispe
Director del Cenecep





Lic. Graciela Moza Farfán
Unidad de Capacitación y Formación



"J.K.D." SERVICIOS DE SEGURIDAD INTEGRAL S.A.C.

Certificado

Otorgado a:

CALAGUA CAYAHUALLPA, PIERO ALONSO

Por su participación en el TALLER DE CAPACITACIÓN EN SEGURIDAD PENITENCIARIA, realizado el 08 de Agosto del 2017, dirigido al personal de seguridad de los Establecimientos Penitenciarios de la ORC.

Organizado por el Instituto Nacional Penitenciario Oficina Regional Centro - Huancayo.


Duración: 06 horas Académicas.

Huancayo, 07 de Setiembre de 2017.




FELIX ALCIDES ESCOBEDO VELIZ
GERENTE GENERAL




MANUEL E. ZURITA SALIRROSAS
C.MDTE. PNP
JEFE DEPSEESP - HYO

TEMARIO

- USO DE LA FUERZA DE ACUERDO A LOS STANDARES DE LOS DD.HH.
- MANEJO DE EQUIPOS BÁSICO PENITENCIARIO.
 - * VARA DE GOMA
 - * ESCUDO ANTIMOTIN
 - * GRILLETES DE PIES Y MANOS
- TÉCNICAS DE INTERVENCIÓN PENITENCIARIA
 - * Intervención a presunto infractor.
 - * Técnicas de intervención: pasos a seguir.
 - * Aspectos importantes a tener en cuenta, intervención a personas en la vía por efectivos penitenciarios.
 - * Posiciones para efectuar el arresto: De pie, rodillas y tendido ó echado.

CCP. N° . 0159



R&C CONSULTING
ESCUELA DE GOBIERNO Y GESTIÓN PÚBLICA

Certificado

Otorgado a:

**PIERO ALONSO CALAGUA
CAYAHUALLPA**

EXPOSITORES:

-Ing. Iván Ugarte Casafranca
-Abg. Miguel Salas
Macchiavello

CONTENIDO TEMÁTICO:

1.- SESIÓN I y II

- Gestión por Resultados y
Planeamiento Estratégico

2.- SESIÓN III y IV

- Actos Preparatorios y
Procedimiento de Selección

3.- SESIÓN V y VI

- Ejecución Contractual

Por haber aprobado el Curso Especializado Presencial In House - Nivel Intermedio, desarrollado para la Sub Gerencia de Logística, Control Patrimonial y Maestría de la Municipalidad Provincial de Cañete.

**"GESTION LOGISTICA Y
CONTRATACIONES DEL ESTADO"**

Realizado del 21 de abril al 05 de mayo de 2018, en el Salón de Actos del Palacio Municipal la Municipalidad Provincial de Cañete, con una duración de 42 horas lectivas.

Cañete, 05 de Mayo de 2018


Ing. Misael Rivera Cantuajuna
GERENTE GENERAL




Mg. Víctor Lagos Espejo
DIRECTOR ACADEMICO



COD: N° 0859-2018-RCC-IH



Universidad
Inca Garcilaso de la Vega
Nuevas Tiempos. Nuevas Ideas



**ESCUELA CAPACITACIÓN
PRESENCIAL Y VIRTUAL**

Diploma

Otorgado a:

PIERO ALONSO CALAGUA CAYAHUALLPA

Por haber participado y aprobado las asignaturas en el Diplomado de:

Nuevo Código Procesal Penal

Diplomado desarrollado por la Escuela Capacitación Presencial y Virtual (ECAPREV) y la Universidad Inca Garcilaso de la Vega (UIGV), autorizado por R.º 446-2015-CU-UIGV, el Diplomado se impartió en 390 horas académicas.

Por tanto, se expide la presente Diploma



Miguel Cadenas

Sr. Miguel Angel Cadenas Calmet
Gerente General
ECAPREV



Lima, 06 de Julio de 2018.

Javier Villavicencio Alfaro

Dr. Javier Idefonso Villavicencio Alfaro
Decano
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas - UIGV

Nº Reg:
UNC-291



Universidad
Inca Garcilaso de la Vega
Nuevos Tiempos. Nuevas Ideas

ESCUELA CAPACITACIÓN
PRESENCIAL Y VIRTUAL



Certificado

La Escuela Capacitación Presencial y Virtual (ECAPREV) en convenio con la
Universidad Inca Garcilaso de la Vega (UIGV) quien suscribe, CERTIFICAN
la participación de:

PIERO ALONSO CALAGUA CAYAHUALLPA

Quien ha concluido satisfactoriamente sus estudios académicos en el **Diplomado** de:

Nuevo Código Procesal Penal

Siendo evaluado en las asignaturas y con los resultados que se detallan a continuación:

Tomos	Contenidos	Notas	Créditos
I	FUNDAMENTOS DEL NUEVO CÓDIGO PROCESAL PENAL: -Teoría del Delito / Teoría del Caso. -La Etapa de Investigación -Los Medios de Prueba.	19	06
II	Formas De Conclusión De La Etapa: -Preparatoria. -Proceso de Terminación Anticipada. -Etapa Intermedia.	19	06
III	REGLAS GENERALES Y PRESUPUESTOS: -Apelación Reglas Generales. -Apelación de Autos y Sentencia. -Actuación y Valoración Probatoria.	19	06
IV	EL SECRETO DE LA INVESTIGACIÓN Y SU REGULACIÓN EN EL NUEVO CÓDIGO PROCESAL PENAL: - Taller de Audiencia de Juez de Tutela de Derechos. - Taller de Audiencia de Litigación Oral.	19	06
	Promedio	19	24

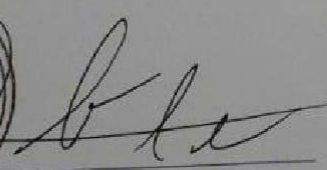
Así consta en las Actas:

Fecha de Inicio: 05 de Marzo de 2018
Duración: 4 MESES
Registro: UNC-291
Diploma autorizado por :
RN° 446 - 2015 - CU - UIGV

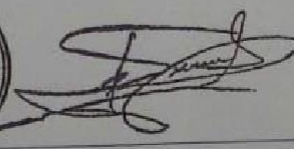
Fecha de Término: 06 de Julio de 2018
Horas: 390
Modalidad: Presencial

Lima, 06 de Julio de 2018.




Dr. José Luis Eduardo Álvarez Arredondo
Director Académico
ECAPREV




Dr. Javier Idefonso Villavicencio Alfaro
Decano
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas UIGV



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Organismo Supervisor
de las Contrataciones
del Estado

OSCE

Organismo Supervisor
de las Contrataciones
del Estado

EL ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE

otorga la presente:

CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN

A

CALAGUA CAYAHUALLPA PIERO ALONSO

Por haber asistido a la Charla Informativa "Contrataciones del Estado en el marco de la Gestión por Resultados", realizada en la ciudad de Ica el día 29 de agosto de 2018, con una duración de ocho (08) horas lectivas.



JORGE J. QBRIÁN CRUZ

Subdirector de la Subdirección de Desarrollo
de Capacidades en Contrataciones del Estado (e)



UNIVERSIDAD ESAN

Confiere este certificado a

Piero Alonso Calagua Cayahuallpa

por haber asistido al Seminario

Ética, Integridad y Mecanismos Anticorrupción

auspiciado por la Municipalidad Distrital de Pucusana, desarrollado en 4 horas lectivas, de cuarenta y cinco minutos cada una, en la ciudad de Lima, el 29 de noviembre de 2019.


JORGE TALAVERA TRAVERSO
RECTOR



Consta en el Registro de Certificados de Asistencia de esta Universidad a folio número: 1690.
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Universidad Esan, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en el siguiente código de verificación: 1690.

Activar



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Certificado

El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, otorga el presente a:

PIERO ALONSO CALAGUA CAYAHUALLPA

Por haber aprobado el “Curso de Formación de Defensores y Defensoras” del Servicio de Defensoría de la Niña, Niño y Adolescente, evento realizado en la ciudad de Lima, del 17 al 21 de febrero de 2020, con una duración de cuarenta (40) horas lectivas.

Lima, 1 de diciembre de 2020



MARÍA DEL CARMEN SANTIAGO BAILETTI
Directora II
Dirección de Sistemas Locales y Defensorías



Resolución Directoral

Nº 105-2020-MIMP-DGNA-DSLD

Lima, 02 de diciembre de 2020

Visto, el Informe Nº D000070-2020-MIMP-DSLD-CHR, sobre curso de formación de defensores/as realizado en la ciudad de Lima, provincia de Lima, departamento de Lima, a cargo del equipo profesional de la Dirección de Sistemas Locales y Defensorías, de la Dirección General de Niñas, Niños y Adolescentes, del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo Nº 1098 se aprobó la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. Que mediante Decreto Supremo Nº 003-2012-MIMP se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, modificado por Decreto Supremo Nº 002-2015-MIMP, el mismo que señala en el inciso a. del artículo 59°, como función de la Dirección de Sistemas Locales y Defensorías, de la Dirección General de Niñas, Niños y Adolescentes, ejercer la función de Autoridad Central del servicio de DNA, y en tal sentido, de conformidad con el inciso d. de dicho artículo, fortalecer las capacidades de defensoras y defensores para brindar un servicio de calidad a niñas, niños y adolescentes.

Que, el artículo 43° del Código de los Niños y Adolescentes, modificado por el artículo 4° del Decreto Legislativo Nº 1377, señala que la Defensoría de la Niña, Niño y Adolescente actúa en las instancias administrativas de las instituciones públicas y privadas de atención a las niñas, niños y adolescentes, correspondiendo al MIMP, en su condición de Autoridad Central del servicio de DNA, capacitar a sus integrantes. Que el artículo 44° del citado código, concordante con el artículo 17 del Decreto Supremo Nº 005-2019-MIMP, Reglamento del Servicio de las Defensorías de la Niña, Niño y Adolescente, establece que los integrantes de las Defensorías deben cumplir con las siguientes condiciones: a) ser mayor de 18 años, b) no registrar antecedentes policiales, judiciales ni penales, c) no ser deudor/a alimentario/a; y d) haber aprobado el curso de formación para defensores/as.

Que, el artículo 15° del Decreto Supremo Nº 005-2019-MIMP, señala que el curso de formación de defensores/as es dictado por la Dirección de Sistemas Locales y Defensorías (DSLD) del MIMP, para preparar a quienes se incorporarán como tales a la DNA. Mediante resolución directoral, la DSLD aprueba los resultados del curso de formación de defensores, con mención expresa de las personas que obtuvieron nota aprobatoria y disponiendo la emisión de su correspondiente certificado

Que, según concluye el Informe Nº D000070-2020-MIMP-DSLD-CHR, del 17 al 21 de febrero de 2020 se realizó el Curso de Formación de Defensores/as en la IE Señor de los Milagros,



Firmado digitalmente por
SANTIAGO BALETTI Maria Del
Carmen FAJ 20336951527 hard
Motivo: Day 1° B°
Fecha: 02.12.2020 00:50:42 -05:00

ubicado en el distrito de Magdalena, provincia de Lima, departamento de Lima, en el que se evaluó a 36 integrantes de las DNA, obteniendo los resultados indicados en el citado informe.

Que, de conformidad con el artículo 42 del Código de los Niños y Adolescentes, concordante con el artículo 17 del Decreto Supremo N° 005-2019-MIMP, para participar en el Curso de Formación de Defensores/as, los/las integrantes del servicio declararon cumplir con las condiciones señaladas en la citada norma, las mismas que son obligatorias para su participación y que fueron notificadas a cada participante al momento de su inscripción

Que, el informe N° D000070-2020-MIMP-DSLD-CHR precisa que treinta y tres (33) participantes han completado el proceso de capacitación obteniendo nota aprobatoria y, además, cumplen con el perfil requerido conforme al artículo 44 del Código de los Niños y Adolescentes, modificado por Decreto Legislativo N° 1377, en concordancia con el artículo 17 del Decreto Supremo N° 005-2019-MIMP.

Que, en tal sentido, corresponde emitir resolución directoral aprobando el resultado del presente Curso de Formación de Defensores/as, haciendo mención expresa en la presente resolución de aquellos participantes que además de haber obtenido notas aprobatorias, cumplen con el perfil requerido en el marco normativo del servicio.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP, aprobada por Decreto Legislativo N° 1098, su Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Decreto Supremo N° 003-2012-MIMP y modificatorias y de conformidad con lo señalado en el artículo 43 del Código de los Niños y Adolescentes;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - Apruébese el resultado final del curso de formación de defensores realizado en la ciudad de Lima, provincia y departamento de Lima, del 17 al 21 de febrero de 2020.

Artículo 2°.- Hacer expreso reconocimiento a los/las integrantes del servicio de las Defensorías de la Niña, Niño y Adolescente que, habiendo cumplido con el perfil requerido por ley, han obtenido nota aprobatoria:

1. ABAD TORRES, Gilbert Edgard
2. ACOSTA ESPICHAN, Lilian Mirella
3. ARGÜELLES CURACA, Jeniffer Andrea
4. BURGOS ZEVALLOS, Karen Elvira
5. CALAGUA CAYAHUALLPA, Piero Alonso
6. CARRILLO CHÁVEZ, Ebert
7. CELADITA RUIZ, Teodoro Francisco
8. CERROT ARENAS, Secilia Ermelinda
9. CHUPILLON PADILLA, Ana Sofia
10. CÓRDOVA ESPÍRITU, Juan Carlos
11. COTRINA CÁRDENAS, Carlos Casimiro
12. DE LA CRUZ MANSILLA, Angibell
13. ESPINOZA PÉREZ PALMA, Miluska
14. FLORES VARGAS, María Cecilia
15. GARCÍA CHUMBIRAY, Paulo Cesar
16. GARCÍA ORTEGA, Fiorella Viviana
17. GARCÍA TANGO, Luz Marnith
18. HILARIO MARCAS, Cosme
19. HURTADO VALDERRAMA, Christian
20. JIMÉNEZ FERNÁNDEZ, Abigail Samantha



Firmado digitalmente por
SANTIAGO BASILETTI Maria Del
Carmen FAJ 20200891527.html
Módulo: Dny v° B
Fecha: 02.12.2020 00:51:12 -05:00

21. LEYVA MEZA, María Lucía
22. LIZANA SALVATIERRA, Norma
23. MEDINA VILCA, Lidia
24. NORIEGA GARATE, Luzdina
25. OJEDA GARCIA, Merli
26. OJEDA RICALDE, Rocio del Pilar
27. PANCCA QUISPE, Pascual
28. SAENZ LIVIA, Joel
29. SÁNCHEZ SONCO, Janquely Shiomara
30. SILVA NAPUCHE, Elsa Marly
31. SUAREZ CALCINA, Lady Nataly
32. TRUJILLO PICH0, Guillermo Felix
33. VARGAS QUIJANO, Graciela Magdalena

Artículo 3º.- Emitanse los certificados correspondientes y entréguese a los/las integrantes del servicio de las DNA mencionados/as.

Regístrese y comuníquese



MARIA DEL CARMEN SANTIAGO BAILETTI
Directora II
Dirección de Sistemas Locales y Defensorías

Constancia

El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

otorga la presente a:

PIERO ALONSO CALAGUA
CAYAHUALLPA

Por haber participado como ASISTENTE en el XVII Congreso Nacional de Defensorías de la Niña, Niño y Adolescente “Prevención y atención de la violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes”, realizado en la modalidad virtual del 17 al 19 de noviembre de 2022, con una duración de veintiún (21) horas.

Lima, 6 de diciembre de 2022



MARÍA DEL CARMEN SANTIAGO BAILETTI
Directora II
Dirección de Sistemas Locales y Defensorías



Instituto Nacional de Estudios Gubernamentales

Otorga el presente diploma a

PIERO ALONSO CALAGUA CAYAHUALLPA

por haber concluido y aprobado el diplomado en

SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DE PERSONAL

realizado del 21 de noviembre al 21 de enero de 2023 ,

con una duración de doscientos ochenta horas académicas.

Lima, 30 de enero de 2023


Econ. Luis Alberto Haro Pinedo
Director Académico



MÓDULOS DEL PROGRAMA	
MÓDULO I	GENERALIDADES DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y DISEÑOS DE PERFILES DE CARGO
MÓDULO II	PLANIFICACIÓN EN EL PROCESO DE SELECCIÓN Y RECLUTAMIENTO
MÓDULO III	ENTREVISTA, EVALUACIÓN DE SELECCIÓN Y HERRAMIENTA DE EVALUACIÓN COMPORTAMENTAL DISC
MÓDULO IV	INFORME HERRAMIENTA DISC Y HERRAMIENTAS PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN

Duración: 2 meses
Horas académicas: 280

El presente diploma consta en los registros institucionales a los que nos remitimos.

Código de Diploma
DIP-107098





Otorga el presente diploma a

PIERO ALONSO CALAGUA CAYAHUALLPA

por haber concluido y aprobado el diplomado en

RECURSOS HUMANOS Y LEY SERVIR

realizado del 21 de noviembre al 21 de enero de 2023 ,
con una duración de doscientos ochenta horas académicas.

Lima, 30 de enero de 2023


Econ. Luis Alberto Haro Pinedo
Director Académico



MÓDULOS DEL PROGRAMA	
MÓDULO I	MERCADO LABORAL ACTUAL Y SERVICIO CIVIL EN EL PERÚ
MÓDULO II	SISTEMA ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS
MÓDULO III	REGÍMENES LABORALES
MÓDULO IV	METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN DE PERFILES DE PUESTOS

Duración: 2 meses
Horas académicas: 280

El presente diploma consta en los registros institucionales a los que nos remitimos.

Código de Diploma
DIP-107097





Otorga el presente diploma a

PIERO ALONSO CALAGUA CAYAHUALLPA

por haber concluído y aprobado el diplomado en

GESTIÓN PÚBLICA

realizado del 21 de noviembre al 21 de enero de 2023 ,

con una duración de doscientos ochenta horas académicas.

Lima, 30 de enero de 2023


Econ. Luis Alberto Haro Pinedo
Director Académico

The seal is circular with a double border. The outer border contains the text 'INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS GUBERNAMENTALES' in uppercase. The inner border contains the acronym 'INEG' in a bold, sans-serif font.

MÓDULOS DEL PROGRAMA	
MÓDULO I	MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA
MÓDULO II	PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO
MÓDULO III	PRESUPUESTO PÚBLICO
MÓDULO IV	CONTRATACIONES DEL ESTADO
MÓDULO V	GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Duración: 2 meses
Horas académicas: 280

El presente diploma consta en los registros institucionales a los que nos remitimos.

Código de Diploma
DIP-107096





Otorga el presente diploma a

PIERO ALONSO CALAGUA CAYAHUALLPA

por haber concluído y aprobado el diplomado en

ENTORNO VIRTUAL PARA ESTUDIANTES CON TDAH

realizado del 21 de noviembre al 21 de enero de 2023 ,
con una duración de doscientos ochenta horas académicas.

Lima, 30 de enero de 2023


Econ. Luis Alberto Haro Pinedo
Director Académico



MÓDULOS DEL PROGRAMA	
MÓDULO I	TRASTORNO POR DÉFICIT DE ATENCIÓN E HIPERACTIVIDAD (TDAH)
MÓDULO II	INTELIGENCIAS MÚLTIPLES Y COACHING EDUCATIVO
MÓDULO III	CARACTERIZACIÓN DEL TDAH SEGÚN CICLO DE VIDA Y ADAPTACIONES METODOLÓGICAS
MÓDULO IV	TIC Y JUEGOS DIGITALES COMO ESTRATEGIA DE ENSEÑANZA PARA ESTUDIANTES CON TDAH

Duración: 2 meses
Horas académicas: 280

El presente diploma consta en los registros institucionales a los que nos remitimos.

Código de Diploma
DIP-107095





Otorga el presente diploma a

PIERO ALONSO CALAGUA CAYAHUALLPA

por haber concluído y aprobado el diplomado en

ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN MUNICIPAL

realizado del 21 de noviembre al 21 de enero de 2023 ,

con una duración de doscientos ochenta horas académicas.

Lima, 30 de enero de 2023


Econ. Luis Alberto Haro Pinedo
Director Académico

A circular official seal of the Instituto Nacional de Estudios Gubernamentales (INEG). The outer ring contains the text 'INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS GUBERNAMENTALES'. The inner circle features the acronym 'INEG' in a bold, black, sans-serif font.

MÓDULOS DEL PROGRAMA	
MÓDULO I	ORGANIZACIÓN, FUNCIONES, NORMATIVA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
MÓDULO II	PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO, DESCENTRALIZACIÓN Y COMPETENCIAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL
MÓDULO III	PROCESO DE ACTUALIZACIÓN DE UNA POLÍTICA NACIONAL
MÓDULO IV	LA NUEVA CUESTIÓN SOCIAL Y LA RENOVACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA

Duración: 2 meses
Horas académicas: 280

El presente diploma consta en los registros institucionales a los que nos remitimos.

Código de Diploma
DIP-107094



CONSTANCIA

CONSTE POR EL PRESENTE, QUE:

PIERO ALONSO CALAGUA CAYAHUALPA, ALUMNO DEL 5TO AÑO - 9NO. CICLO DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA "SERGIO BERNALES" VIENE REALIZANDO PRACTICAS PRE- PROFESIONALES EN LA DEFENSORIA DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE - DEMUNA DE LA PROVINCIA DE CAÑETE A PARTIR DEL DIA 03/03/2019 A LA FECHA, DEMOSTRANDO EFICIENCIA Y PUNTUALIDAD EN LAS TAREAS ENCOMENDADAS.

SE HACE LA CONSTANCIA PARA LOS FINES PERTINENTES DEL CASO.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE CAÑETE
Gerencia de Promoción Social
y Fortificación Urbana
Santos J. Ventura Pajuelo
J.P.P. - D.P.M. J.L.G.



UNIVERSIDAD PRIVADA SERGIO BERNALES

Res. N° 171-2002-CONAFU

CONSTANCIA DE PRACTICAS PRE PROFESIONALES

LA VICEPRESIDENTE ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SERGIO BERNALES, HACE CONSTAR:

Que el alumno **PIERO ALONSO CALAGUA CAYAHUALLPA**, identificado con DNI N° 45991883, ha realizado sus **PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES** en el **CONSULTORIO JURIDICO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SERGIO BERNALES**, Atención al Público en las siguientes Especialidades: **Derecho Penal, Derecho Civil, Derecho Tributario, Derecho Comercial, Derecho Laboral, Derecho de Familia y Derecho Financiero**, desde el 19 de Octubre de 2009 hasta el 30 de Abril de 2010.

Es meritorio destacar que el alumno Practicante, se ha desempeñado con honradez, responsabilidad, puntualidad y eficiencia en las labores encomendadas.

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.

San Vicente de Cañete, 17 de noviembre de 2010.



Dra. Luisa Amelia Alvarado Villanueva
Vicepresidente Académico

C.c.
Archivo.
L.A.A.V./la.

ESTUDIO JURIDICO

“Espichán Cuzcano & Asociados”

EL ABOGADO QUE SUSCRIBE DR. RUFINO ESPICHAN CUZCANO;

CERTIFICA:

Que, el Señor **PIERO ALONSO CALAGUA CAYAHUALLPA**, ha realizado sus Practicas en mi estudio Juridico ubicado en Urb. Santa Rosa de Hualcara Mz. V Lote N° 01 del Distrito de San Vicente, Provincia de Cañete, Departamento de Lima; desde el 01 de Agosto del 2009 hasta el 31 de Agosto del 2010; durante su permanencia ha demostrado, eficiencia, respeto, responsabilidad, cumplimiento en las labores encomendadas.

Se expide la presente ha solicitud de la parte interesada para los fines que crea conveniente.

Cañete, 31 de Agosto del 2010



DR. RUFINO ESPICHAN CUZCANO
ABOGADO
C.A. CALLAO N° 2318
C.A. CAÑETE N° 77

**EL GERENTE DE LA SOCIEDAD DE BENEFICENCIA
PÚBLICA DE CAÑETE**

HACE CONSTAR

Que el Sr. **PIERO ALONSO CALAGUA CAYAHUALLPA**, alumno de la Universidad Privada Sergio Bernal es especialidad de Derecho y Ciencias Políticas; ha realizado sus Prácticas Pre profesionales en el Área de Asesoría Legal de nuestra Institución, desde el 24 de marzo al 08 de junio 2011.

Demostrando en todo momento desempeño en forma eficiente y con espíritu de responsabilidad en las labores encomendadas por la Institución.

Se expide la presente constancia, al interesado para los fines y usos que estime conveniente.

Cañete, 11 de julio 2011


Sociedad de Beneficencia
Pública de Cañete
Esperanza C. Choque Choque
GERENTE



UNIVERSIDAD SERGIO BERNALES S.A.

Res. N° 171-2002-CONAFU

"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

CONSTANCIA DE TRABAJO

EL GERENTE DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SERGIO BERNALES, HACE
CONSTAR:


Que el Sr. **PIERO ALONSO CALAGUA CAYAHUALPA**, identificado con DNI N° 45991883, ha **LABORADO** en Nuestra Institución, desde el Día 01 del mes de Octubre, hasta el Día 04 del mes de Diciembre del año 2012, en la **OFICINA GENERAL DE GRADOS Y TITULOS**, en calidad de: **ASISTENTE ADMINISTRATIVO**, como consta en los archivos de nuestra institución.

Es meritorio destacar que el trabajador durante su tiempo de servicio, se ha desempeñado con honradez, responsabilidad, puntualidad y eficiencia en las labores encomendadas.

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.

San Vicente de Cañete, 04 de febrero de 2013.




Luis Aíva Odria
Gerente General



Municipalidad Distrital de Mala

"Año de la Integración nacional y el Reconocimiento de nuestra diversidad"

CONSTANCIA

El que suscribe, Percy Alcalá Mateo con C.A.L N° 50487- Gerente Municipal de la
Municipalidad Distrital de Mala;

HACE CONSTAR:

Que, el Sr. PIERO ALONSO CALAGUA CAYAHUALLPA, con DNI
N° 45991883, laboró en la Gerencia de Asesoría Legal, como asistente legal, desde
Enero hasta Agosto del año 2013, demostrando en todo momento capacidad,
responsabilidad y eficiencia en el cumplimiento de las funciones asignadas.

Se expide la presente para los fines pertinentes del interesado.

Mala, 05 de Setiembre del 2013.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MALA
Percy Alcalá Mateo
GERENTE MUNICIPAL

Plaza de Armas N° 177
Telf.: 206 2670
www.munimala.gob.pe

"Año de la Promoción de la Industria y del Compromiso Climático"



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

DRA
Dirección
Regional
de Agricultura

EL LIC. JUAN PRUDENCIO GUTIERREZ HUASACCA JEFE DEL AREA
DE LOGISTICA DE LA DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA

HACE CONSTAR:

Que el Sr. CALAGUA CAYAHUALLPA PIERO ALONSO, Identificado con DNI N°
45991883, ha prestado Servicios Profesionales de Terceros en el Área de
Logística de la Dirección Regional de Agricultura, a partir del 10 de octubre al 31
de Diciembre del 2013.

Sin otro particular se expide la presente, para los fines que se crea conveniente.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA
Juan P. Gutierrez
LIC. JUAN PRUDENCIO GUTIERREZ HUASACCA
JEFE DE LOGISTICA

www.agrolimaregion.com

Teléfono: 239-3361

Oficina: Av. Augusto B. Leguía 3ro. piso s/n - Huacayo
Dra@gr@hctmz.com

CERTIFICADO DE TRABAJO

La empresa **AMARA SERVICIOS GENERALES S.A.C.**, identificada con RUC N° **20554354212**, debidamente representado por el GERENTE GENERAL **Abg. ARAUJO ZELADA JUAN CARLOS** con DNI N° 43575292 expide el siguiente certificado al **Abg. PIERO ALONSO CALAGUA CAYAHUALLPA** identificado con DNI N° **45991883**, y con Código de Colegiatura del Colegio de Abogados de Cañete, **C.A.C N° 309** quien se ha desempeñado en nuestra empresa como **ASESOR EXTERNO**, las cuales se desarrollaron durante el periodo: 01 de Enero del 2015 al 31 de Diciembre del 2015, durante este tiempo ha demostrado puntualidad, eficiencia, responsabilidad, honradez y cumplimiento de las funciones asignadas a su persona.

Se expide el siguiente certificado a solicitud de la parte interesada para los fines que crea conveniente.

Lima, 15 de Enero del 2016


AMARA SERVICIOS GENERALES SAC.
Abg. Juan Carlos Araujo Zelada
C.A.C. 309
GERENTE GENERAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

CONSTANCIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR LOCACIÓN

El que suscribe, el Señor **EDGAR LUIS SÁNCHEZ LÉVANO**, Sub Gerente de Logística, Control Patrimonial y Maestranza de la Municipalidad Provincial de Cañete, quien;

HACE CONSTAR:

Que, el señor **CALAGUA CAYAHUALLPA PIERO ALONSO**, identificado con D.N.I. N°**45991883**, ha prestado servicios bajo la modalidad de Locación de Servicios, en la **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE**; según detalle siguiente:

PERIODO-2016	SERVICIO	ÁREA
DEL 01 DE DICIEMBRE DEL 2016 AL 30 DE DICIEMBRE DEL 2016	SERVICIO DE APOYO ADMINISTRATIVO EN ASESORIA LEGAL	GERENCIA DE SECRETARIA GENERAL
DEL 02 DE NOVIEMBRE DEL 2016 AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2016	SERVICIO DE APOYO ADMINISTRATIVO EN ASESORIA LEGAL	GERENCIA DE SECRETARIA GENERAL
DEL 03 DE OCTUBRE DEL 2016 AL 31 DE OCTUBRE DEL 2016	SERVICIO DE APOYO ADMINISTRATIVO EN ASESORIA LEGAL	GERENCIA DE SECRETARIA GENERAL
DEL 01 DE SETIEMBRE DEL 2016 AL 30 DE SETIEMBRE DEL 2016	SERVICIO DE APOYO ADMINISTRATIVO EN ASESORIA LEGAL	SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS
DEL 01 DE AGOSTO DEL 2016 AL 31 DE AGOSTO DEL 2016	SERVICIO DE APOYO ADMINISTRATIVO EN ASESORIA LEGAL	SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS
DEL 01 DE JULIO DEL 2016 AL 27 DE JULIO DEL 2016	SERVICIO DE APOYO ADMINISTRATIVO EN ASESORIA LEGAL	SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS
DEL 01 DE JUNIO DEL 2016 AL 30 DE JUNIO DEL 2016	SERVICIO DE APOYO ADMINISTRATIVO EN ASESORIA LEGAL	GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA
DEL 02 DE MAYO DEL 2016 AL 31 DE MAYO DEL 2016	SERVICIO DE APOYO ADMINISTRATIVO EN ASESORIA LEGAL	GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA
MES DE ABRIL DEL 2016	SERVICIO DE APOYO ADMINISTRATIVO EN ASESORIA LEGAL	GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA

Se expide la presente **Constancia de Prestación de Servicios por Locación**, a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.

Cañete, 07 de Diciembre del 2,018.

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE**
EDGAR LUIS SÁNCHEZ LÉVANO
SUB GERENTE DE LOGÍSTICA CONTROL
PATRIMONIAL Y MAESTRANZA



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

CONSTANCIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR LOCACIÓN

El que suscribe, el Señor **EDGAR LUIS SÁNCHEZ LÉVANO**, Sub Gerente de Logística, Control Patrimonial y Maestranza de la Municipalidad Provincial de Cañete, quien;

HACE CONSTAR:

Que, el señor **CALAGUA CAYAHUALLPA PIERO ALONSO**, identificado con D.N.I. N°**45991883**, ha prestado servicios bajo la modalidad de Locación de Servicios, en la **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE**; según detalle siguiente:

PERIODO-2017	SERVICIO	ÁREA
DEL 03 DE ABRIL DEL 2017 AL 28 DE ABRIL DEL 2017	SERVICIO DE APOYO ADMINISTRATIVO EN ASESORIA LEGAL	GERENCIA DE SECRETARIA GENERAL
DEL 01 DE MARZO DEL 2017 AL 31 DE MARZO DEL 2017	SERVICIO DE APOYO ADMINISTRATIVO EN ASESORIA LEGAL	GERENCIA DE SECRETARIA GENERAL
DEL 01 DE FEBRERO DEL 2017 AL 28 DE FEBRERO DEL 2017	SERVICIO DE APOYO ADMINISTRATIVO EN ASESORIA LEGAL	GERENCIA DE SECRETARIA GENERAL
DEL 02 DE ENERO DEL 2017 AL 31 DE ENERO DEL 2017	SERVICIO DE APOYO ADMINISTRATIVO EN ASESORIA LEGAL	GERENCIA DE SECRETARIA GENERAL

Se expide la presente **Constancia de Prestación de Servicios por Locación**, a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.

Cañete, 07 de Diciembre del 2,018.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE
EDGAR LUIS SÁNCHEZ LÉVANO
SUB GERENTE DE LOGÍSTICA, CONTROL PATRIMONIAL Y MAESTRANZA



E. P. SATIPO
EQUIPO DE ADMINISTRACION
RECURSOS HUMANOS

INSTITUTO
NACIONAL
PENITENCIARIO
HUMANIZAR Y DIGNIFICAR PARA RESOCIALIZAR

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

CONSTANCIA DE TRABAJO

EL QUE SUSCRIBE, Lic. ROLANDO S. RAPRE MINAYA, Administrador y encargado del área de Recursos Humanos del Establecimiento Penitenciario de Satipo.

DEJA CONSTANCIA:

Que, el servidor:

- **CALAGUA CAYAHUALLPA**, Piero Alonso, identificado con CIP N° 911391

Agente Penitenciario, quien labora en el Instituto Nacional Penitenciario, Región Centro – Huancayo en la dependencia del **Establecimiento Penitenciario de Rio Negro** desde el día 05 de junio del 2017 a la fecha en el área de Seguridad, habiendo demostrado en el transcurso de sus labores responsabilidad, disciplina y eficiencia.

Se expide la presente, a solicitud de la parte interesada para los fines que estime pertinente.

Satipo, 18 de diciembre de 2017.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

CONSTANCIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR LOCACIÓN

El que suscribe, el Señor **EDGAR LUIS SÁNCHEZ LÉVANO**, Sub Gerente de Logística, Control Patrimonial y Maestranza de la Municipalidad Provincial de Cañete, quien;

HACE CONSTAR:

Que, el señor **CALAGUA CAYAHUALLPA PIERO ALONSO**, identificado con D.N.I. N°**45991883**, ha prestado servicios bajo la modalidad de Locación de Servicios, en la **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE**; según detalle siguiente:

PERIODO-2018	SERVICIO	ÁREA
MES DE DICIEMBRE DEL 2018	SERVICIO DE ABSOLUCION DE CONSULTAS LEGAL Y ADMINISTRATIVA EN APLICACIÓN A LEY	SUBGERENCIA DE LOGISTICA, CONTROL PATRIMONIAL Y MAESTRANZA
MES DE NOVIEMBRE DEL 2018	SERVICIO DE ABSOLUCION DE CONSULTAS LEGAL Y ADMINISTRATIVA EN APLICACIÓN A LEY	SUBGERENCIA DE LOGISTICA, CONTROL PATRIMONIAL Y MAESTRANZA
MES DE OCTUBRE DEL 2018	SERVICIO DE ABSOLUCION DE CONSULTAS LEGAL Y ADMINISTRATIVA EN APLICACIÓN A LEY	SUBGERENCIA DE LOGISTICA, CONTROL PATRIMONIAL Y MAESTRANZA
MES DE SETIEMBRE DEL 2018	SERVICIO DE ABSOLUCION DE CONSULTAS LEGAL Y ADMINISTRATIVA EN APLICACIÓN A LEY	SUBGERENCIA DE LOGISTICA, CONTROL PATRIMONIAL Y MAESTRANZA
MES DE AGOSTO DEL 2018	SERVICIO DE ABSOLUCION DE CONSULTAS LEGAL Y ADMINISTRATIVA EN APLICACIÓN A LEY	SUBGERENCIA DE LOGISTICA, CONTROL PATRIMONIAL Y MAESTRANZA
MES DE JULIO DEL 2018	SERVICIO DE ABSOLUCION DE CONSULTAS LEGAL Y ADMINISTRATIVA EN APLICACIÓN A LEY	SUBGERENCIA DE LOGISTICA, CONTROL PATRIMONIAL Y MAESTRANZA
MES DE JUNIO 06 DIAS CALENDARIOS	SERVICIO DE ABSOLUCION DE CONSULTAS LEGAL Y ADMINISTRATIVA EN APLICACIÓN A LEY	SUBGERENCIA DE LOGISTICA, CONTROL PATRIMONIAL Y MAESTRANZA
DEL 25 DE MAYO DEL 2018 AL 31 DE MAYO DEL 2018	SERVICIO DE ABSOLUCION DE CONSULTAS LEGAL Y ADMINISTRATIVA EN APLICACIÓN A LEY	SUBGERENCIA DE LOGISTICA, CONTROL PATRIMONIAL Y MAESTRANZA
DEL 18 DE ABRIL DEL 2018 AL 30 DE ABRIL DEL 2018	SERVICIO DE ABSOLUCION DE CONSULTAS LEGAL Y ADMINISTRATIVA EN APLICACIÓN A LEY	SUBGERENCIA DE LOGISTICA, CONTROL PATRIMONIAL Y MAESTRANZA
DEL 16 DE MARZO DEL 2018 AL 26 DE MARZO DEL 2018	SERVICIO DE ABSOLUCION DE CONSULTAS LEGAL Y ADMINISTRATIVA EN APLICACIÓN A LEY	SUBGERENCIA DE LOGISTICA, CONTROL PATRIMONIAL Y MAESTRANZA

Se expide la presente **Constancia de Prestación de Servicios por Locación**, a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.

Cañete, 07 de Diciembre del 2,018.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE
EDGAR LUIS SÁNCHEZ LÉVANO
SUB GERENTE DE LOGÍSTICA, CONTROL PATRIMONIAL Y MAESTRANZA



Pucusana
VUELVE A CRECER

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS

EL SUB GERENTE DE RECURSOS HUMANOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA, Que al final suscribe:

HACE CONSTAR:

Que, el Sr. CALAGUA CAYAHUALLPA, PIERO ALONSO identificado con DNI N° 45991883, ha prestado servicios bajo la modalidad Contractual de Contrato Administrativo de Servicios - CAS FUNCIONARIOS de manera no autónoma, sujeto al Régimen del Decreto Legislativo N°1057, según detalle a continuación:

CARGO	FECHA INICIO	FECHA CESE
GERENTE DE LA GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA	05/04/2019	01/04/2020

Desempeñando con eficiencia y responsabilidad en sus labores encomendadas.

De esta manera se expide el presente documento para los fines que estime conveniente.

Pucusana, 15 de Enero del 2021


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA
CPC Luisintero Sánchez Vega
Sub Gerente de Recursos Humanos



MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE
CHILCA

GERENCIA DE
ASESORIA JURIDICA

CONSTANCIA DE TRABAJO

El que suscribe, Abg. FERNANDO ALEXIS SALAZAR LAURENTE, Gerente de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Distrital de Chilca – Cañete;

HACE CONSTAR:

Que, el Abg. PIERO ALONSO CALAGUA CAYAHUALLPA, con DNI N° 45991883, laboró en calidad de ABOGADO – ESPECIALISTA, para Gerencia de Asesoría Jurídica, durante los meses de JULIO y AGOSTO del año 2020, demostrando en todo momento capacidad, responsabilidad y eficiencia en el cumplimiento de las funciones asignadas.

Se expide la presente, para los fines que el interesado estime pertinentes.

Chilca, 02 de Setiembre de 2020.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL CHILCA - CAÑETE
Abog. FERNANDO ALEXIS SALAZAR LAURENTE
Gerente de Asesoría Jurídica (e)

CHILCA "CUNA Y CAPITAL DEL HIGO Y LA GRANADA, TIERRA DE ENSUEÑOS Y LEYENDAS"

AV. MARIANO INGNACIO PRADO N° 496, CHILCA - CAÑETE



CONSTANCIA DE TRABAJO

La Sub Gerencia de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de Quilmaná, Provincia de Cañete, Dpto. de Lima;

HACE CONSTAR:

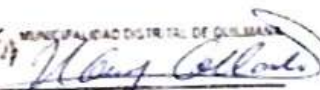
Que, el Abog. **PIERO ALONSO CALAGUA CAYAHUALLPA**, identificado con DNI. N°45991883, ha prestado sus servicios como funcionario de confianza, en el cargo de **SUB GERENTE DE RECURSOS HUMANOS**, dependiente de la Gerencia de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de Quilmana.

- Del **11 de Enero de 2022 hasta el 08 de Julio de 2022**, bajo Decreto Legislativo que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios - Decreto Legislativo N°1057.

Demostrando durante su permanencia responsabilidad, puntualidad y eficiencia en todas las labores encomendadas.

Se le expide el presente constancia de Trabajo para los fines que el interesado estime conveniente.

Quilmaná, 17 de Noviembre del 2022.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUILMANA

Abog. GLORIA NANCO MELLADO CHUMPTIONS
Sub Gerente de Recursos Humanos



MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE
QUILMANA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

CONSTANCIA DE TRABAJO

La Sub Gerencia de Recursos Humanos de la Municipalidad
Distrital de Quilmaná, Provincia de Cañete, Dpto. de Lima;

HACE CONSTAR:

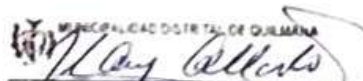
Que, el Abog. **PIERO ALONSO CALAGUA CAYAHUALLPA**,
identificado con DNI. N°45991883, con colegiatura N°309 del
colegio de Abogados de cañete, como integrante del equipo
interdisciplinario de la **DEMUNA** de la Municipalidad Distrital de
Quilmana, debiendo cumplir las funciones establecidas en el
Decreto Legislativo N°1297 y Reglamento.

- Del **23 de Marzo de 2022 hasta el 31 de Agosto de 2022.**

Demostrando durante su permanencia responsabilidad,
puntualidad y eficiencia en todas las labores encomendadas.

Se le expide el presente constancia de Trabajo para los
fines que el interesado estime conveniente.

Quilmaná, 17 de Noviembre del 2022.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUILMANA

Abog. GLORIA Y. COLLADO CHUMPEAZ
Sub Gerente de Recursos Humanos

Av. Lima N° 451 - Plaza de Armas

Correos Corporativos:

• mesadeparte@muniquilmana.gob.pe
• secretariageneral@muniquilmana.gob.pe
• alcaldia@muniquilmana.gob.pe

Gobierno de Quilmaná

Orden a Progreso 



MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE
QUILMANA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

CONSTANCIA DE TRABAJO

La Sub Gerencia de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de Quilmana, Provincia de Cañete, Dpto. de Lima;

HACE CONSTAR:

Que, el Abog. **PIERO ALONSO CALAGUA CAYAHUALLPA**, identificado con DNI. N°45991883, ha prestado sus servicios como funcionario de confianza, en el cargo de **GERENTE DE SECRETARIA GENERAL**, dependiente de la Gerencia Municipal de la Municipalidad Distrital de Quilmana.

- Del **11 de Julio de 2022 hasta el 31 de Agosto de 2022**, bajo Decreto Legislativo que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios - Decreto Legislativo N°1057.

Demostrando durante su permanencia responsabilidad, puntualidad y eficiencia en todas las labores encomendadas.

Se le expide el presente constancia de Trabajo para los fines que el interesado estime conveniente.

Quilmaná, 17 de Noviembre del 2022.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUILMANA
Piero Alonso Calagua Cayahuallpa
Abog. GUCIA CALAGUA CAYAHUALLPA
Sub Gerente de Recursos Humanos

Av. Lima N° 451 - Plaza de Armas

Correos Corporativos:

• mesadepartes@muniquilmana.gob.pe

• secretariageneral@muniquilmana.gob.pe

• alcaldia@muniquilmana.gob.pe

Gobierno de Quilmaná

Orden es Progreso



CONSTANCIA DE TRABAJO

La Sub Gerencia de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de Quilmaná, Provincia de Cañete, Departamento de Lima:

HACE CONSTAR:

Que, el **Abog. PIERO ALONSO CALAGUA CAYAHUALLPA**, identificado con DNI N° 45991883, ha prestado sus servicios como funcionario, en el cargo de **PROCURADOR PUBLICO MUNICIPAL**, de la Municipalidad Distrital de Quilmaná.

- Del **04 de Octubre de 2022 hasta el 31 de Diciembre de 2022**, bajo Decreto Legislativo que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios – Decreto Legislativo N° 1057.

Demostrando durante su permanencia responsabilidad, puntualidad y eficiencia en todas las labores encomendadas.

Se expide la presente constancia de trabajo para los fines que el interesado estime conveniente

Quilmaná, 31 de Diciembre del 2022


CABILDO DE QUILMANÁ



“Municipalidad Distrital de Imperial”

Resolución de Alcaldía N°030-2023-MDI

Imperial, 03 de Enero de 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMPERIAL – CAÑETE

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Imperial goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con la facultad de ejercer actos de Gobierno Administrativos y de Administración, con sujeción al Ordenamiento Jurídico; en concordancia con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú y el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, conforme a lo establecido en el Artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades-Ley N°27972, es atribución del Alcalde conducir la política del personal de la Municipalidad Distrital de Imperial facultado para nombrar y remover al personal administrativo, según lo establecido en el Artículo 20° numeral 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, donde se señala que son atribuciones del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este a sus demás funcionarios de confianza;

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 015-2021-MDI, de fecha 14 de octubre del 2021, se aprueba el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y la Estructura Orgánica de la Municipalidad Distrital de Imperial - 2021

Que, el Jurado Electoral Especial de Cañete mediante Credencial N°15423725.2022.CAÑ, ETE.01 de fecha 31 de Octubre de 2022, reconoce como Alcalde de la Municipalidad Distrital de Imperial al Sr. CARLOS FELIPE YAURICASA TIPIANI, identificado con DNI N°15423725;

Que, estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 6°, numeral 6° y 17° del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DESIGNAR, a partir de la fecha al **Abog. PIERO ALONSO CALAGUA CAYAHUALLPA**, identificado con **DNI N° 45991883**, en el cargo de confianza como **JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA** de la **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMPERIAL**.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR al interesado y a las demás Áreas de la Institución Municipal para los fines pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR SIN EFECTO, todo Acto Administrativo que se oponga a la presente Resolución de Alcaldía.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMPERIAL


Carlos Felipe Yauricasa Tipiani
ALCALDE

“Imperial Capital Comercial del Sur Chico”



Resolución de Alcaldía N°035-2024-MDI

Imperial, 31 de Enero de 2024

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMPERIAL – CAÑETE

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 030-2023-MDI de fecha 03 de enero de 2023, y,

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Imperial goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con la facultad de ejercer actos de Gobierno Administrativos y de Administración, con sujeción al Ordenamiento Jurídico, en concordancia con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú y el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, es atribución del Alcalde conducir la política del personal de la Municipalidad Distrital de Imperial facultado para nombrar y remover al personal administrativo, según lo establecido en el Artículo 20° numeral 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, donde se señala que son atribuciones del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este a sus demás funcionarios de confianza,

Que, el Jurado Electoral Especial de Cañete mediante Credencial N°15423725 2022CAÑ. ETE.01 de fecha 31 de octubre de 2022, reconoce como Alcalde de la Municipalidad Distrital de Imperial al Sr. **CARLOS FELIPE YAURICASA TIPIANI**, identificado con DNI N°15423725;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 030-2023-MDI de fecha 03 de enero de 2023 se resuelve **DESIGNAR** al **Abog. PIERO ALONSO CALAGUA CAYAHUALLPA**, identificado con **DNI N° 45991883**, en el cargo de confianza como **JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA** de la **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMPERIAL**;

Que, estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 6º, numeral 6º y 17º del artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO - DAR POR CONCLUIDA LA DESIGNACION del **Abog. PIERO ALONSO CALAGUA CAYAHUALLPA**, identificado con **DNI N° 45991883**, en el cargo de confianza como **JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA** de la **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMPERIAL**, dándole las gracias por los servicios prestados a la entidad

ARTÍCULO SEGUNDO - NOTIFICAR al interesado y a las demás Áreas de la Institución Municipal para los fines pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR SIN EFECTO, todo Acto Administrativo que se oponga a la presente Resolución de Alcaldía.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMPERIAL
Carlos Felipe Yauricasa Tipiani
Carlos Felipe Yauricasa Tipiani
ALCALDE

“Imperial Capital Comercial del Sur Chico”

Jr. 28 de Julio N° 335 Imperial-Cañete



“Municipalidad Distrital de Imperial”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Resolución de Alcaldía N°165-2023-MDI

Imperial, 06 de marzo de 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMPERIAL – CAÑETE

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Imperial goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con la facultad de ejercer actos de Gobierno Administrativos y de Administración, con sujeción al Ordenamiento Jurídico; en concordancia con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú y el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, conforme a lo establecido en el Artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades-Ley N°27972, es atribución del Alcalde conducir la política del personal de la Municipalidad Distrital de Imperial facultado para nombrar y remover al personal administrativo, según lo establecido en el Artículo 20° numeral 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, donde se señala que son atribuciones del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este a sus demás funcionarios de confianza;

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 015-2021-MDI, de fecha 14 de octubre del 2021, se aprueba el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y la Estructura Orgánica de la Municipalidad Distrital de Imperial – 2021;

Que, estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 6°, numeral 6° y 17° del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, contando con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Gestión de Recursos Humanos y Secretaría General de la Municipalidad Distrital de Imperial;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - ENCARGAR DE MANERA PROVISIONAL al Abog. PIERO ALONSO CALAGUA CAYAHUALLPA, identificado con DNI N° 45991883, como GERENTE MUNICIPAL de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMPERIAL.

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR al interesado y a las demás Áreas de la Institución Municipal para los fines pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR SIN EFECTO, todo Acto Administrativo que se oponga a la presente Resolución de Alcaldía.

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR a la Unidad de Informática y Estadística la publicación de la presente Resolución en el Portal web de la Municipalidad Distrital de Imperial.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMPERIAL

Carlos Felipe Yauricasa Tipiani
ALCALDE

“Imperial Capital Comercial del Sur Chico”

Jr. 28 de Julio N° 335 Imperial-Cañete



“Municipalidad Distrital de Imperial”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Resolución de Alcaldía N° 194-2023-MDI

Imperial, 09 de marzo de 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMPERIAL – CAÑETE

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 165-2023-MDI de fecha 06 de marzo de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Imperial goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con la facultad de ejercer actos de Gobierno Administrativos y de Administración, con sujeción al Ordenamiento Jurídico; en concordancia con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú y el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, conforme a lo establecido en el Artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades-Ley N°27972, es atribución del Alcalde conducir la política del personal de la Municipalidad Distrital de Imperial facultado para nombrar y remover al personal administrativo, según lo establecido en el Artículo 20° numeral 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, donde se señala que son atribuciones del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este a sus demás funcionarios de confianza;

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 015-2021-MDI, de fecha 14 de octubre del 2021, se aprueba el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y la Estructura Orgánica de la Municipalidad Distrital de Imperial – 2021;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 165-2023- MDI, de fecha 06 de marzo del 2023, se resuelve **ENCARGAR DE MANERA PROVISIONAL** al **Abog. PIERO ALONSO CALAGUA CAYAHUALLPA**, identificado con **DNI N° 45991883**, como **GERENTE MUNICIPAL** de la **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMPERIAL**;

Que, estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 6°, numeral 6° y 17° del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, contando con las observaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Gestión de Recursos Humanos y Secretaría General de la Municipalidad Distrital de Imperial;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **DAR POR CONCLUIDA ENCARGATURA DE MANERA PROVISIONAL** del **Abog. PIERO ALONSO CALAGUA CAYAHUALLPA**, identificado con **DNI N° 45991883**, como **GERENTE MUNICIPAL** de la **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMPERIAL**, dándole las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO. - **NOTIFICAR** al interesado y a las demás Áreas de la Institución Municipal para los fines pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO. - **DEJAR SIN EFECTO**, todo Acto Administrativo que se oponga a la presente Resolución de Alcaldía.

ARTÍCULO CUARTO. - **ENCARGAR** a la Unidad de Informática y Estadística la publicación de la presente Resolución en el Portal web de la Municipalidad Distrital de Imperial.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMPERIAL
Carlos Felipe Yauricasa Tipiani
ALCALDE

“Imperial Capital Comercial del Sur Chico”



“Municipalidad Distrital de Imperial”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Resolución de Alcaldía N° 469-2023-MDI

Imperial, 22 de agosto de 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMPERIAL – CAÑETE

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 030 – 2023- MDI, de fecha 03 de enero del 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Imperial goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con la facultad de ejercer actos de Gobierno Administrativos y de Administración, con sujeción al Ordenamiento Jurídico; en concordancia con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú y el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, conforme a lo establecido en el Artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades-Ley N° 27972, es atribución del Alcalde conducir la política del personal de la Municipalidad Distrital de Imperial facultado para nombrar y remover al personal administrativo, según lo establecido en el Artículo 20° numeral 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, donde se señala que son atribuciones del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este a sus demás funcionarios de confianza;

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 015-2021-MDI, de fecha 14 de octubre del 2021, se aprueba el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y la Estructura Orgánica de la Municipalidad Distrital de Imperial – 2021;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 030- 2023- MDI, de fecha 03 de enero del 2023, se resolvió **DESIGNAR**, al **Abog. PIERO ALONSO CALAGUA CAYAHUALLPA**, identificado con **DNI N° 45991883**, en el cargo de confianza como **JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA**;

Que, estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 6°, numeral 6° y 17° del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, contando con las visaciones de la Gerencia Municipal, Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Gestión de Recursos Humanos y Secretaría General de la Municipalidad Distrital de Imperial;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – ENCARGAR, a partir de la fecha al **Abog. PIERO ALONSO CALAGUA CAYAHUALLPA**, identificado con **DNI N° 45991883**, en adición a sus funciones como **JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA**, como **JEFE DE LA OFICINA DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS** de la **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMPERIAL**;

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR al interesado y a las demás Áreas de la Institución Municipal para los fines pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO. - DEJAR SIN EFECTO, todo Acto Administrativo que se oponga a la presente Resolución de Alcaldía.

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR a la Unidad de Informática y Estadística la publicación de la presente Resolución en el Portal web de la Municipalidad Distrital de Imperial.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMPERIAL

Carlos Felipe Yauricasa Tipiani
ALCALDE

“Imperial Capital Comercial del Sur Chico”



“Municipalidad Distrital de Imperial”

Resolución de Alcaldía N° 482-2023-MDI

Imperial, 05 de septiembre de 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMPERIAL – CAÑETE

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 030 – 2023- MDI, de fecha 03 de enero del 2023; la Resolución de Alcaldía N° 469-2023-MDI de fecha 22 de agosto de 2023; y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Imperial goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con la facultad de ejercer actos de Gobierno Administrativos y de Administración, con sujeción al Ordenamiento Jurídico; en concordancia con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú y el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, es atribución del Alcalde conducir la política del personal de la Municipalidad Distrital de Imperial facultado para nombrar y remover al personal administrativo, según lo establecido en el Artículo 20° numeral 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, donde se señala que son atribuciones del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este a sus demás funcionarios de confianza;

Que, el Jurado Electoral Especial de Cañete mediante Credencial N° 15423725.2022CAÑ, ETE.01 de fecha 31 de octubre de 2022, reconoce como Alcalde de la Municipalidad Distrital de Imperial al Sr. CARLOS FELIPE YAURICASA TIPIANI, identificado con DNI N°15423725; para el periodo 2023-2026;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 030- 2023- MDI, de fecha 03 de enero del 2023, se resolvió **DESIGNAR**, al **Abog. PIERO ALONSO CALAGUA CAYAHUALLPA**, identificado con **DNI N° 45991883**, en el cargo de confianza como **JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA**;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 469-2023-MDI de fecha 22 de agosto de 2023, se resuelve **OTORGAR RESPONSABILIDAD** al **Abog. PIERO ALONSO CALAGUA CAYAHUALLPA**, identificado con **DNI N° 45991883**, en adición a sus funciones como **JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA**, como **JEFE DE LA OFICINA DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS** de la **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMPERIAL**;

Que, estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 6°, numeral 6° y 17° del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, contando con las visaciones de la Gerencia Municipal, Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Gestión de Recursos Humanos y Secretaría General de la Municipalidad Distrital de Imperial;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **DAR POR CONCLUIDA** la responsabilidad al **Abog. PIERO ALONSO CALAGUA CAYAHUALLPA**, identificado con **DNI N° 45991883**, en adición a sus funciones como **JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA**, como **JEFE DE LA OFICINA DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS** de la **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMPERIAL**, dándole las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO. - **NOTIFICAR** al interesado y a las demás Áreas de la Institución Municipal para los fines pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO. - **DEJAR SIN EFECTO**, todo Acto Administrativo que se oponga a la presente Resolución de Alcaldía.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMPERIAL


Carlos Felipe Yauricasa Tipiani
ALCALDE

“Imperial Capital Comercial del Sur Chico”